



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

TRABAJO DE TITULACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE:

INGENIERA INDUSTRIAL

TEMA:

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PRÁCTICAS EN EL ANALISIS DE LOS ACCIDENTES SUSCITADOS A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA SERPEPACIFIC S.A. EN EL AREA DE DESCARGA Y CLASIFICACION DE LA MATERIA PRIMA EN LAS EMPRESAS PESQUERAS PARA LAS CUALES PRESTA SU SERVICIO EN LA CIUDAD DE MANTA PROVINCIA DE MANABI.

AUTOR: MERA CEDEÑO MAYELI XIOMARA

DIRECTOR: ING. CESAR ARIAS MENDOZA

MANTA-ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

Certifico haber dirigido, asesorado y revisado el contenido del Trabajo Final de Titulación: “**Sistematización de Experiencias Prácticas en el Análisis de los Accidentes suscitados a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC S.A. en el Área de Descarga y Clasificación de la materia prima en las empresas pesqueras para las cuales presta su servicio en la ciudad de Manta provincia de Manabí**”, desarrollado por la egresada: Sra. MERA CEDEÑO MAYELI XIOMARA, aspirante a obtener el título de Ingeniera Industrial.

El presente trabajo de sistematización reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a revisión.

Autorizo la presentación del mencionado trabajo para defensa privada y aprobación respectiva ante el tribunal designado oportunamente.

ING. CESAR ARIAS MENDOZA
DIRECTOR

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Quien suscribe, MERA CEDEÑO MAYELI XIOMARA; libre y voluntariamente declaro que el presente tema de investigación: **“Sistematización de Experiencias Prácticas en el Análisis de los Accidentes suscitados a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC S.A. en el Área de Descarga y Clasificación de la materia prima en las empresas pesqueras para las cuales presta su servicio en la ciudad de Manta provincia de Manabí”**, es original, auténtico y personal.

En tal virtud que si el contenido para los efectos legales y académicos que se desprenden del presente trabajo final de titulación es y será de mi exclusiva responsabilidad legal y académica. Para respetar el derecho intelectual de los autores de la información secundaria utilizada a manera de bibliografía se muestra en el documento como pie de página. La demás información recabada en este documento es el aporte intelectual y principalmente los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera universitaria.

Atentamente,

MAYELI XIOMARA MERA CEDEÑO

AUTOR

CESIÓN DE LOS DERECHOS DEL AUTOR

Yo, Mera Cedeño Mayeli Xiomara con cedula de identidad N° 131289293-6, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, en calidad de autor del trabajo de grado denominado: **Sistematización de Experiencias Prácticas en el Análisis de los Accidentes suscitados a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC S.A. en el Área de Descarga y Clasificación de la materia prima en las empresas pesqueras para las cuales presta su servicio en la ciudad de Manta provincia de Manabí**, desarrollado para la obtención del título de Ingeniera Industrial. En concordancia suscribo este documento en el momento en que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la biblioteca de la Universidad.

MERA CEDEÑO MAYELI XIOMARA
AUTOR

DEDICATORIA

Dedico este trabajo especialmente a Dios por haberme permitido culminar esta nueva etapa en mi vida, en apoyarme y darme fuerzas en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

Para mis padres Francisco y Mayita por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha impulsado ser una persona de bien, pero más que nada, por el valor mostrado para salir adelante. A mis hermanos por ser mi fortaleza.

A mi esposo Holger Mera, por todo su amor, comprensión y apoyo brindado en esta etapa de mi vida, y a mi hijo Dilan Mera por ser el motor de mi vida y mi mayor felicidad.

Con amor.

Mayeli Mera Cedeño.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a Dios por haberme guiado a lo largo de mi vida, por ser mi fortaleza. Por ser mi apoyo para seguir adelante, y brindarme una vida llena de experiencia y aprendizaje y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mis padres Francisco y Mayita por darme su apoyo en todo momento y por los buenos valores inculcados en mí. A mis hermanos por ser parte importante en mi vida.

A mi esposo Holger Mera por estar conmigo apoyándome siempre y por llenar mi vida de alegrías y amor cuando más lo he necesitado.

A la Facultad de Ingeniería industrial porque me abrió las puertas para ser mejor persona y una buena profesional.

Agradezco a mi tutor de tesis el Ing. Cesar Arias por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia pude culminar mis estudios con éxito.

Gracias a los docentes por todo el apoyo brindado a lo largo de la carrera, por su tiempo, amistad y por los conocimientos adquiridos.

A mis amigos quienes fueron parte esencial en este proceso.

Gracias.

Mayeli Mera Cedeño,

INDICE

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA	iii
CESIÓN DE LOS DERECHOS DEL AUTOR.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE	vii
RESUMEN	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
1. MARCO TEÓRICO	3
1.1. Marco Conceptual.....	3
1.1.1. Sistematización de experiencias.....	3
1.1.2. Propósitos de la Sistematización de Experiencia.	3
1.2. Marco Legal	4
1.2.1 Proceso de titulación	4
CAPÍTULO II	6
2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	6
2.1. Presentación de la Empresa/Organización	6
2.1.1. Misión	6
2.1.2. Visión.....	6
2.1.3. Organigrama estructural	7
2.1.4 Descripción de funciones del organigrama de la empresa SERPEPACIFIC S.A	7
2.2. Contexto de la experiencia	10
2.2.1. Presentación del problema de estudio.....	10
2.2.2. Delimitación de la intervención	10
2.2.3. Contexto Institucional	11
2.2.4. Equipo de intervención:	11
2.3 Objetivos de la Sistematización	12
2.3.1 Objetivo general.....	12
2.3.2 Objetivos Específicos	12

2.4 Marco de Referencia Teórico –Conceptual.....	12
2.4.1 Marco referencial.....	12
2.4.2. El marco conceptual	13
2.4.2.1 Seguridad y Salud Ocupacional	13
2.4.2.2 Accidente de Trabajo.	13
2.4.2.2.1 Requisitos para reportare un Accidente de Trabajo	13
2.4.2.2.2 Si el trabajador (a) fallece por accidente:.....	14
2.4.2.3 Accidente "In ITinere	14
2.4.2.4 Factor de Riesgo	15
2.4.2.5 Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo	15
2.4.2.6 Equipos de Protección Personal	15
2.4.2.7 Enfermedades Profesionales u Ocupacionales.....	16
2.4.2.8 Tipos de Incapacidades y Pensiones de Invalidez.....	16
2.4.2.8.1 De la Incapacidad Temporal	16
2.4.2.8.2 De la Incapacidad Permanente Parcial	17
2.4.2.8.3 De la Incapacidad Permanente Absoluta y Muerte del Asegurado.....	18
2.4.2.8.4 De la Prevención de Riesgos del Trabajo	18
METODOLOGIA PARA LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES (© RIMAC & Reaseguros., 2014)	20
2.4.2.9 Método del Árbol de Causas	20
2.4.2.10 Método del Diagrama de Ishikawa	20
2.4.2.11 MÉTODO DEL ANÁLISIS DE LA CADENA CAUSAL	21
2.4.2.12 MÉTODO SCRA: SÍNTOMA-CAUSA-REMEDIO-ACCIÓN	21
2.5 Metodología de la investigación.	22
2.5.1 Modalidad Básica de la Investigación.	23
2.5.2 Tipo de investigación.....	23
2.5.3 Población de estudio	23
2.5.4 Registrar, seleccionar, ordenar y procesar la información relevante. Reconstrucción histórica de la práctica PROFESIONAL.....	24
2.6 Problematizar, analizar e interpretar la información.....	24
2.6.1. Hipótesis.....	24
2.6.2 Determinación de las variables	24

2.6.2.1 Variable independiente:	24
2.6.2.2 Variable dependiente:	24
2.7.1 Relación de la práctica con los logros de aprendizaje dentro de la Facultad de Ingeniería Industrial.	36
2.7.2. Descripción sustentada de cada una de las actividades	36
2.7.2.1 Describa las actividades que efectuó en el centro de prácticas	36
2.7.2.2 ¿Con Qué Asignatura Se Relaciona, Por Qué?	39
2.7.2.3 ¿Cuál Es El Sustento Teórico?	39
2.7.2.4 ¿Cuál Es El Sustento Legal De Realizar Esta Actividad?	40
2.7.2.4.1 CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR.....	40
2.7.2.4.2 LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)	41
2.7.2.4.3 REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	41
2.7.2.4.4 REGLAMENTO DE SSO	42
2.7.2.5 ¿En Qué Se Diferencia La Actividad De Lo Aprendido?	44
CAPITULO III	48
3 Conclusiones y Recomendaciones	48
3.1 Conclusiones	48
3.2 Recomendaciones.	48
BIBLIOGRAFÍA	50
ANEXOS	53

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO # 1: Problematización de la Reconstrucción de la Experiencia	25
CUADRO # 2: Reconstrucción De La Experiencia (Recuperación De Proceso Vivido)	27
CUADRO # 3: Análisis E Interpretación (Las Reflexiones De Fondo: ¿Por Qué Pasó Lo Que Pasó?): Análisis Del Proceso.	45

RESUMEN

Mediante la sistematización de experiencias prácticas se busca evidenciar todo lo vivido en el tiempo de las practicas pre profesionales realizadas en el área de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa de Servicios Portuarios SERPEPACIFIC S.A ubicada en la ciudad de Manta las misma que iniciaron en Mayo hasta del Diciembre del 2016; con la finalidad de redactar un informe en el que se va detallando nuestras vivencias del día a día en nuestras jornadas ya que mediante esta sistematización de prácticas nos permite ir al lugar de los hechos y describir todos los aspectos relacionados al área de seguridad como los son los riesgos de las distintas áreas de trabajo, la utilización de los equipos de protección personal, el cumplimiento del reglamento interno de seguridad y salud ocupacional, acciones y condiciones inseguras.

La labor desempeñada por los trabajadores conlleva muchos riesgos, por lo que la probabilidad de que sufran un accidente es muy alta, los cuales pueden darse desde una caída hasta sufrir una fuga de amoniaco. Estos accidentes ocurridos dentro de la empresa se han dado por acciones y por condiciones inseguras.

Aportando en la soluciones de conflictos mediante soluciones que se presenten de acuerdo al análisis del accidente o problema que se suscite, las medidas correctivas que sean presentadas deben ser cumplidas. Todas estas aportaciones estarán fundamentadas en los conocimientos adquiridos en las aulas de clases recibidos en la facultad de Ingeniería Industrial. Sugiriendo que a métodos como la sistematización de prácticas se le dé más apertura para así poder relacionarnos directamente con las áreas fuertes de nuestra carrera.

Y finalmente, también recomendar que los docentes que al momento de transmitir sus conocimientos a los estudiantes lo hagan de una manera más didáctica para que puedan así asimilarlos con el área laboral en el cual se van a desempeñar.

PALABRAS CLAVES: Sistematización de prácticas profesionales, seguridad Industrial, accidente de trabajo.

ABSTRACT

Through the systematization of practical experiences sedes to reveal all lived in the time of practices pre professionals in the area of occupational safety and health in the Servicios Portuarios SERPEPACIFIC S.A campaña located in the city of Manta in the same that started in May to December 2016; in order to draw up a report that is going detailing our experiences every day in our sessions already through this systematization of practice alelos us to go to the scene and describe all aspects related to security such as the risks of different areas of work, the use of personal protective equipment the internal regulation of occupational safety and health compliance, actions and conditions unsafe.

The work done by workers carries many risks, so the probability that suffer an accident is very high, which can occur from a fall to leak of ammonia. These accidents occurred within the company is been given by actions and by conditions unsafe.

Bringing in the solutions of conflicts through solutions that arise according to the analysis of the accident or problem that arises, corrective measures that are presented must be met. All these contributions will be based on the knowledge acquired in the classroom received the Faculty of mechanical engineering. Suggesting methods as the systematization of practices will give more opening to so to relate directly with strong our career areas

And finally, alzó recommend that teachers who at the time of transmitting cheira knowledge students do so in a more didactic manner so that they can thus assimilate them with the work area in which you will play.

WORDS key: systematization of practices professional, security industry, accident of work.

INTRODUCCIÓN

Por medio de las reformas en la Ley de Educación Superior en el Ecuador, se quiere mejorar el nivel y la calidad de educación, para de esta manera tener profesionales más eficientes y eficaces, debido a ello las universidades por disposición de la mencionada Ley, implementan nuevas reformas para la titulación, en este contexto la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, en el Art. 17, de su Reglamento del Régimen Académico Interno, incorpora 16 modalidades de titulación, mismas que sus facultades pueden escoger para sus procesos de titulación, por lo que la Facultad de Ingeniería Industrial eligió las siguientes modalidades, las cuales son: Examen de grado o de fin de carrera, Proyectos de investigación, Proyectos integradores, Ensayos o artículos académicos, Sistematización de experiencias prácticas de investigación, Análisis de casos. Por tal motivo los estudiantes de la facultad anteriormente mencionada, que escojan la modalidad de Sistematización de Experiencias Prácticas de Investigación, deben realizar un informe de su experiencia vivida para poder graduarse.

El presente trabajo tiene como finalidad sistematizar mediante un informe escrito las experiencias prácticas en el Análisis de los Accidentes suscitados a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC S.A. en el área de descarga y clasificación de la materia prima en las empresas pesqueras para las cuales presta su servicio en la ciudad de Manta provincia de Manabí.

SEPEPACIFIC S.A. es una empresa de servicios portuarios, la cual está a cargo de diferentes grupos de cuadrillas los cuales están expuestos a diversos riesgos al momento de la realización de sus operaciones, motivo por el cual se busca minimizar el número de accidentes, generando pérdidas económicas y/o humanas.

La importancia que tiene esta investigación, se fundamenta en que permite medir el nivel de aprendizaje adquiridos por los estudiantes en la realización de sus prácticas pre profesional; así como también nos permite tener una mejor observación del objeto de estudio ya que nos enfrentamos con la realidad del campo laboral.

Para el desarrollo de este trabajo, se contó con los recursos humanos (estudiantes, director de titulación y personal de la empresa) quienes brindaron toda la ayuda necesaria en cuanto a facilitar información necesaria para el desarrollo de este trabajo, materiales, económicos y el tiempo suficiente para la elaboración del mismo, por lo que se cumplió los requerimientos establecidos por la universidad para poder presentarlo de una manera técnica y profesional.

El objetivo general que se planteó fue realizar un informe escrito de Sistematización de Experiencias Prácticas respecto al Análisis de los Accidentes suscitados a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC S.A. en el Área de Descarga y Clasificación de la materia prima en las empresas pesqueras para las cuales presta su servicio en la ciudad de Manta provincia de Manabí el mismo que fue conseguido con la ayuda de los objetivos específicos los cuales fueron: elaborar un marco teórico que sirva de fundamento al proceso investigativo, describir la experiencia práctica del proceso vivido, y formular conclusiones y recomendaciones, para mejorar el nivel del proceso de educación de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, en la carrera de Ingeniería Industrial.

El presente informe está estructurado de tres capítulos principales: en el capítulo I se menciona el marco teórico, que permite fundamentar nuestro trabajo, en el capítulo II, se presenta la descripción de la intervención, en la cual el estudiante expresa su experiencia vivida resaltando los aspectos más destacados, en el capítulo III se indican las conclusiones y recomendaciones que nos permiten mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la ULEAM.

La sistematización de experiencias prácticas son experiencias vividas en los procesos de las prácticas pre-profesionales, son una actividad curricular sistemática, planificada, organizada y evaluada que facilita la incorporación de los estudiantes al medio de trabajo, con el propósito de fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en el Pensum de estudio.

CAPITULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Marco Conceptual

1.1.1. Sistematización de experiencias

La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. La Sistematización de Experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora. (Holliday., s.f., pág. 4).

Conforme a lo citado se puede concluir que la Sistematización de Experiencias Prácticas es una redacción que muestra todo lo que el estudiante experimenta durante la realización de sus pasantías en la cual pone en práctica los conocimientos recibidos en la Facultad de Ingeniería Industrial, así como también aporta para la empresa en la solución a las problemáticas existentes.

1.1.2. Propósitos de la Sistematización de Experiencia.

El proceso de sistematización debe ser entendido bajo la lógica de la gestión de conocimientos. En realidad la sistematización es una herramienta metodológica de gestión de conocimientos, que persigue tener una comprensión más profunda de las experiencias, con el objetivo de mejorar la práctica.

La sistematización quiere compartir con otras prácticas similares las enseñanzas y aprendizajes surgidos de la experiencia y aportar a la reflexión teórica y a la construcción de teorías, conocimientos surgidos de prácticas sociales concretas. (FRANCKE, 1995)

Se concluye que el objetivo principal de la Sistematización de Experiencias Prácticas es plasmar las vivencias de las pasantías y dar a conocer las mejoras que se realizan en las distintas áreas donde se desempeñan las mismas.

1.2. Marco Legal

1.2.1 Proceso de titulación

Para sustentar este trabajo se hace referencia a lo que indica el Artículo 17 del Reglamento De Régimen Académico Interno De La ULEAM.

Para efectos de su titulación, el estudiante podrá escoger entre la realización de un trabajo final de titulación o la rendición de un examen de grado o de fin de carrera. El trabajo de titulación es el resultado investigativo, académico o artístico, en el cual el estudiante demuestra el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional; deberá ser entregado y evaluado cuando se haya completado la totalidad de horas establecidas en el currículo de la carrera, incluidas las prácticas pre profesionales.

Todo trabajo de titulación deberá consistir en una propuesta innovadora que contenga, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta. Para garantizar su rigor académico, el trabajo de titulación deberá guardar correspondencia con los aprendizajes adquiridos en la carrera. Los trabajos finales de titulación que incluyan componentes de investigación, deberán desarrollarse sobre las líneas de investigación aprobadas para cada Carrera por el Consejo de Facultad.

Se consideran trabajos de titulación, los siguientes, entre otros de similar nivel de complejidad:

1. Examen de grado o de fin de carrera.
2. Proyectos de investigación.
3. Proyectos integradores.
4. Ensayos o artículos académicos.
5. Etnografías.
6. Sistematización de experiencias prácticas de investigación y/o intervención.
7. Análisis de casos.
8. Estudios comparados.
9. Propuestas metodológicas.
10. Propuestas tecnológicas.

11. Productos o presentaciones artísticas.
12. Dispositivos tecnológicos.
13. Modelos de negocios.
14. Emprendimientos.
15. Proyectos técnicos.
16. Trabajos experimentales.

El Vicerrectorado Académico de la ULEAM, en coordinación con el Consejo de Facultad establecerá tres modalidades de titulación de las dieciséis modalidades mencionadas, acordes al nivel de complejidad de cada facultad.

Cualquiera sea la elección del estudiante para su titulación, deberá cumplir con las 400 horas asignadas en el Plan Curricular para la Unidad de Titulación, la cual se ubicará preferentemente en los dos últimos períodos académicos de la Carrera. La calificación final de titulación, se calculará de la siguiente manera: el 70% corresponde al promedio de calificaciones obtenidas por el estudiante a lo largo de toda su carrera; el 15% a la nota del tutor del trabajo final de titulación, y el restante 15%, dividido a partes iguales entre los tres miembros del tribunal de calificación de este trabajo.

El tribunal designado para la calificación del trabajo final de titulación y calificación del examen de grado, deberá presentar las notas respectivas al Decano de la Facultad o Extensión en un plazo improrrogable de 15 días laborables, desde la presentación del trabajo por parte de él o los estudiantes, o de la culminación del último semestre, en el caso del examen de grado.

En caso de que un estudiante no presente su trabajo final de titulación en el plazo estipulado en este Reglamento, incluida su extensión, o lo repruebe, deberá matricularse en el último semestre y reiniciar otra vez el proceso de titulación, tomando únicamente las asignaturas correspondientes a la Unidad de titulación; debiendo seleccionar una nueva modalidad de titulación diferente a la que escogió en la primera oportunidad. Igual procedimiento se aplicará a los estudiantes que hayan escogido la modalidad de examen de grado y reprueben.

(Reglamento de Régimen Interno de la ULEAM, art 17, 2014)

CAPÍTULO II

2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

2.1. Presentación de la Empresa/Organización

Nombre de la empresa: SERPEPACIFIC S.A

Dirección: Calle 314 Y Av. 203 Barrio María Auxiliadora 1

Teléfono: 0987686678 - 0939373693

Actividad Económica: Descarga, clasificación y estiba de pesca.

RUC: 1391789238001

2.1.1. Misión

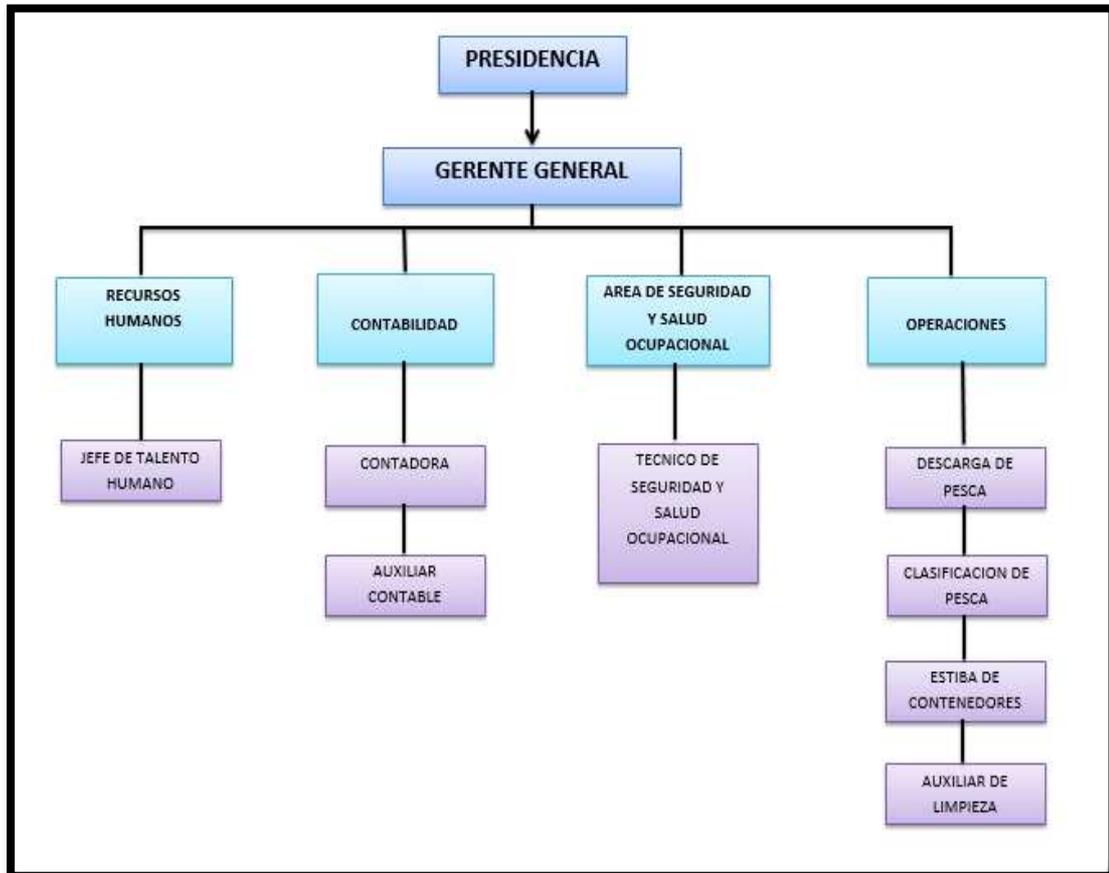
Ser la Empresa líder en Servicios Portuarios en torno a la descarga y Clasificación de pesca y Estiba de contenedores satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, brindándoles trabajadores competitivos y un excelente servicio.**(SERPEPACIFIC 2015)**

2.1.2. Visión

Ser la mayor Empresa a nivel de la Provincia de Manabí en Servicios Portuarios, en cuanto a la Descarga, Clasificación de Pesca y Estiba de Contenedores.
(SERPEPACIFIC 2015)

2.1.3. Organigrama estructural

A continuación se presenta el organigrama de la Empresa de Servicios



Portuarios SERPEPACIFIC S.A.

Fuente: Reglamento interno de la oficina SERPEPACIFIC S.A

2.1.4 Descripción de funciones del organigrama de la empresa SERPEPACIFIC S.A

❖ GERENTE GENERAL:

- Control y supervisión de labores de descarga, clasificación de pescado y estibas de contenedores
- Negociación con clientes.
- Negociación con proveedores, para términos de compras, descuentos especiales, formas de pago y créditos.
- Realizar los pagos a proveedores y empleados

- Encargado de los aspectos financieros de todas las compras que se realizan en la empresa
- Reporte mensuales de balances financieros a su jefe inmediato.

❖ **TALENTO HUMANO:**

- Manejo del archivo administrativo y contable, manejo de personal
- Encargado de los temas relacionados con recursos humanos, nómina, préstamos, descuentos, vacaciones, generar planillas del IESS

❖ **AUXILIAR CONTABLE:**

- Elaboración de contratos
- Actas de finiquito
- Avisos de entrada y salida del IESS
- Responsable del SGCS

❖ **CONTADORA:**

- Manejar la contabilidad de la Empresa
- Elaboración de Balances.

❖ **TECNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:**

- Brindar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud ocupacional
- Controlar y dar seguimiento al sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y seguridad física.

❖ **JEFE DE DESCARGA:**

- Cumplir con las normas, políticas, reglamentos, estatutos y procedimientos establecidos por la compañía.
- Planificar las labores de descarga, de pescado.
- Verificar y supervisar que el personal use el equipo y material de protección adecuados.
- Cumplir y hacer cumplir funciones específicas, tales como:
- Coordinar las descargas de pescado
- Supervisar y controlar labores de descarga de pescado

- Informar de las actividades del personal en cada descarga.

❖ **JEFE DE CLASIFICACION:**

- Cumplir con las normas, políticas, reglamentos, estatutos y procedimientos establecidos por la compañía
- Planificar las labores de clasificación de pescado.
- Verificar y supervisar que el personal use el equipo y material de protección adecuados.
- Cumplir y hacer cumplir funciones específicas, tales como:
- Coordinar las clasificación de pescado
- Supervisar y controlar labores de clasificación de pescado
- Informar de las actividades del personal en cada clasificación.

❖ **JEFE DE ESTIBA DE CONTENEDORES:**

- Cumplir con las normas, políticas, reglamentos, estatutos y procedimientos establecidos por la compañía
- Planificar las labores de Estiba de contenedor.
- Verificar y supervisar que el personal use el equipo y material de protección adecuados.
- Cumplir y hacer cumplir funciones específicas, tales como:
- Coordinar las Estiba de los contenedores.
- Supervisar y controlar labores de Estiba de contenedores.
- Informar de las actividades del personal en cada Estiba de Contenedores.

❖ **AUXILIAR DE LIMPIEZA:**

- Limpieza de oficina.
- Entrega de rol de pagos.
- Ayudante de labores de oficina.

❖ **PASANTES:**

- Elaborar informes de Seguridad.
- Realizar Charlas de Inducción al Personal nuevo.
- Realizar Charlas Pre-operativas.

2.2. Contexto de la experiencia

2.2.1. Presentación del problema de estudio

SEPEPACIFIC S.A. es una empresa de servicios portuarios, la misma que está a cargo de diferentes grupos de cuadrillas los cuales están expuestos a diversos riesgos al momento de la realización de sus operaciones, es por esto que se busca trabajar en la investigación de accidentes para proponer medidas de control para evitar la recurrencia de los accidentes, los cuales podrían generar tanto pérdida económicas como humanas.

La empresa ha registrado varios accidentes de trabajo reportándose varias incapacidades, los mismos que no fueron investigados porque la empresa no contaba con procedimientos y formatos para su investigación no pudiendo determinar cuáles fueron las causas y poder recomendar acciones para evitar su recurrencia.

Los trabajadores actualmente son capacitados con charlas sobre riesgos laborales y entrega de equipos de protección personal en los distintos puestos de trabajo.

2.2.2. Delimitación de la intervención

CAMPO: Actividades que se realizan en la descarga de los barcos en el muelle del puerto de manta en el aérea de clasificación y estiba en las diferentes empresas donde presta el servicio.

ÁREA: Seguridad y Salud Ocupacional.

EJE TEMÁTICO: Análisis de los Accidentes suscitados a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC S.A. en el Área de Descarga y Clasificación de la materia prima.

TIEMPO: Desde Mayo hasta Diciembre del 2016.

ESPACIO: Empresa SERPEPACIFIC S.A. ubicada en el ciudad de Manta provincia de Manabí.

2.2.3. Contexto Institucional

Este proyecto tiene como finalidad desarrollar un informe de Sistematización de Experiencias Prácticas cuyo objeto es relatar la experiencia práctica del Análisis de los Accidentes suscitados a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC.S.A., en el área de descarga y clasificación de la materia prima en las empresas pesqueras para las cuales presta su servicio en la ciudad de Manta provincia de Manabí, desde el 09 de Mayo hasta el 16 de Diciembre del 2016, y de acorde a lo realizado se toma en consideración las aportaciones recibidas en la facultad de Ingeniería Industrial de las asignaturas Seguridad Industrial, Medio Ambiente, cátedras impartidas durante los semestre de estudio. La realización de este proyecto se llevó a cabo mediante la investigación de campo, la modalidad documental y bibliográfica, asimismo se contó con los recursos humanos, económicos y tiempo necesario para su elaboración, todo lo anterior se realizó en un lapso de siete meses.

2.2.4. Equipo de intervención:

En la intervención del desarrollo del trabajo constan:

1. **Autores:** La egresada Mayeli Mera quien vivió las experiencias prácticas y elaboró este proyecto y como involucrado indirecto consta el Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional con quien se interactuó durante el proceso.
2. **Promotores:** Esta investigación es promovida por la Facultad de Ingeniería Industrial de la ULEAM con la finalidad de comprobar el grado de enseñanza-aprendizaje del alumno-maestro para posteriormente realizar una retroalimentación de los conocimientos impartidos de acuerdo a las necesidades de los egresados, y la intervención del tutor, el Ing. Cesar Arias quien fue una pieza importante en el desarrollo del mismo.

2.3 Objetivos de la Sistematización

2.3.1 Objetivo general

- ❖ Documentar los Accidentes suscitados a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC S.A. en el área de descarga y clasificación de la materia prima en las empresas pesqueras de la ciudad de Manta donde prestan sus servicios, para analizar las causas que lo provocaron.

2.3.2 Objetivos Específicos

- ❖ Realizar un marco Teórico para sustentar el proceso de investigación de los Accidentes suscitados a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC S.A.
- ❖ Describir la investigación de los Accidentes suscitados a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC S.A. para proponer las medidas de control y evitar su recurrencia.
- ❖ Exponer las conclusiones y recomendaciones, de la experiencia realizada, para la empresa SERPEPACIFIC S.A.

2.4 Marco de Referencia Teórico –Conceptual.

2.4.1 Marco referencial

Nos indica la bibliografía de referencia de investigaciones realizadas de la temática de estudio citando las siguientes investigaciones.

2.4.1.1 (Acebo, 2012)

2.4.1.2 (Moreno, Gómez, & Cano, 2013)

2.4.1.3 (Rivero, 2014)

2.4.1.4 (Pack, s.f.)

Estos trabajos muestran las causas más probables por las que ocurren los accidentes en la actividad pesquera.

2.4.2. El marco conceptual

Se adjunta los siguientes conceptos que se van a utilizar en la presente investigación.

2.4.2.1 Seguridad y Salud Ocupacional

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) “La salud ocupacional debe tener como objetivo la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y el bienestar social de los trabajadores en todas las ocupaciones, la prevención entre los trabajadores de las desviaciones de salud causados por sus condiciones de trabajo, la protección de los trabajadores en su empleo contra los riesgos resultantes de factores adversos a la salud; la colocación y el mantenimiento del trabajador en un entorno de trabajo adaptado a sus capacidades fisiológicas y psicológicas y, para resumir: la adaptación del trabajo al hombre y cada hombre a su puesto de trabajo.” (OIT y OMS, 1950).

2.4.2.2 Accidente de Trabajo.

Art. 11.- Para efectos de este Reglamento, accidente del trabajo es todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa, consecuencia o con ocasión del trabajo originado por la actividad laboral relacionada con el puesto de trabajo, que ocasione en el afiliado lesión corporal o perturbación funcional, una incapacidad, o la muerte inmediata o posterior. (IESS C. D., RESOLUCIÓN No. C.D.513, 2016)

2.4.2.2.1 Requisitos para reportare un Accidente de Trabajo

- Copia de cédula y certificado de votación del afiliado y testigos presenciales (si fuera el caso).
- Informe ampliatorio de accidente de trabajo, emitido por la empresa o su representante, con datos como detalle del accidente.
- Horario de trabajo y actividades que desempeña el trabajador.
- Contrato de trabajado.
- Registro de Asistencia del Trabajador.

- Informe médico del doctor que atendió al accidentado.

Para acceder al proceso de rehabilitación en caso de un accidente de trabajo el afiliado debe acercarse a las oficinas de Riesgos del Trabajo con los documentos solicitados, para ser atendido por el médico ocupacional, y el médico fisiatra de Riesgos del Trabajo. Después de hacer la evaluación física correspondiente se deriva el caso a los dispensarios del IESS para iniciar la rehabilitación del afiliado.

El afiliado deberá acercarse quincenalmente a las oficinas de Riesgos del Trabajo para los chequeos continuos y la evolución diaria.

2.4.2.2 Si el trabajador (a) fallece por accidente:

- Documentación médico legal certificada que contenga:
- Denuncias o documentos legales de la Fiscalía (de ser el caso).
- Acta de reconocimiento del cadáver.
- Resultados del examen de alcoholemia.
- Protocolo de autopsia o certificado médico con causa de la muerte.
- Epicrisis (de ser el caso).
- Recortes de prensa o cualquier otro documento que ayude a una mejor comprensión del caso.

Los documentos y declaraciones testimoniales se receptan en las oficinas de Riesgos del Trabajo del IESS de cada provincia.

Las acciones que provienen de riesgos del trabajo prescriben en tres años. (IESS)

2.4.2.3 Accidente "In Itinere"

f) El accidente "in itinere" o en tránsito, se aplicará cuando el recorrido se sujete a una relación cronológica de inmediatez entre las horas de entrada y salida del trabajador. El trayecto no podrá ser interrumpido o modificado por motivos de interés personal, familiar o social. En estos casos deberá comprobarse la circunstancia de haber ocurrido el accidente en el trayecto del domicilio al trabajo y viceversa, mediante la apreciación debidamente valorada de pruebas

investigadas por el Seguro General de Riesgos del Trabajo. (IESS C. D., RESOLUCIÓN No. C.D.513, 2016)

2.4.2.4 Factor de Riesgo

Son condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo, que encierran un daño potencial en la salud física o mental y en la seguridad de las personas. (Sánchez, 2006)

2.4.2.5 Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo

En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, del personal elegido se elige un presidente y un secretario; Si el presidente es elegido de parte del empleador, el secretario necesariamente deberá ser elegido de parte de los trabajadores y viceversa. Para cada personal se designará un suplente que será principalizado en caso de que falte o tenga un impedimento el principal.

Pueden conformarlo quien trabaje en la empresa, sea mayor de edad, saber leer y escribir y tener conocimientos básicos de Seguridad y Salud (se denomina básicos a preparación no exactamente profesional como cursos acreditados o haber desempeñado antes actividades de Seguridad y Salud). (Ambiente).

2.4.2.6 Equipos de Protección Personal

Se entiende por EPI, cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja de uno o más riesgos que puedan amenazar su seguridad y/o su salud, así como cualquier complemento destinado al mismo fin. Los EPI son pues elementos de protección individuales del trabajador, muy extendidos y utilizados en cualquier tipo de trabajo y cuya eficacia depende, en gran parte, de su correcta elección y de un mantenimiento adecuado del mismo. (EProtIndividual, 1997)

2.4.2.7 Enfermedades Profesionales u Ocupacionales

Art. 6.- Son afecciones crónicas, causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión u ocupación que realiza el trabajador y como resultado de la exposición a factores de riesgo, que producen o no incapacidad laboral. Se considerarán enfermedades profesionales u ocupacionales las publicadas en la lista de la Organización Internacional del Trabajo OIT, así como las que determinare la CVIRP para lo cual se deberá comprobar la relación causa – efecto entre el Resolución CD 513 Página 5 trabajo desempeñado y la enfermedad crónica resultante en el asegurado, a base del informe técnico del SGRT. (IESS C. D., RESOLUCIÓN No. C.D.513, 2016)

2.4.2.8 Tipos de Incapacidades y Pensiones de Invalidez

2.4.2.8.1 De la Incapacidad Temporal

Art. 20.- Incapacidad Temporal.- Es la que se produce cuando el trabajador, debido a una enfermedad profesional u ocupacional; o accidente de trabajo, se encuentra imposibilitado temporalmente para concurrir a laborar, y recibe atención médica, quirúrgica, hospitalaria o de rehabilitación y tratándose de períodos de observación. Calificada la incapacidad temporal generará derecho a subsidio y a pensión provisional según corresponda.

Art. 24.- Pensión Provisional.- Una vez terminado el período para el pago del subsidio por incapacidad temporal, y luego de realizada una valoración médica si persiste la imposibilidad para concurrir a laborar, el asegurado tendrá derecho a percibir la pensión provisional, misma que se concederá a partir del término del período subsidiado según los artículos que preceden, por el período que señale el médico tratante, el mismo que no podrá ser mayor a doce (12) meses. El afiliado que recibe pensiones provisionales deberá someterse obligatoriamente a los tratamientos médicos prescritos y presentarse a las evaluaciones y seguimientos médicos realizados por el médico de Riesgos del Trabajo. De no hacerlo, se le suspenderá la prestación económica; sin embargo, se reanudará la misma sin carácter retroactivo una vez que el trabajador cumpla con esta disposición. Transcurrido el período de pensión provisional, el afiliado se

someterá a una nueva valoración médica, y con el respectivo informe médico el Comité de Valuación de Incapacidades y de Responsabilidad Patronal “CVIRP” resolverá sobre la existencia de incapacidad Permanente Parcial, Permanente Total, Permanente Absoluta o la recuperación de la capacidad para el trabajo. (IESS C. D., RESOLUCIÓN No. C.D.513, 2016)

2.4.2.8.2 De la Incapacidad Permanente Parcial

Art. 28.- Incapacidad Permanente Parcial.-Es la que se produce cuando el trabajador, como consecuencia de una enfermedad profesional u ocupacional, o accidente de trabajo; y que debido a que presenta reducciones anatómicas o perturbaciones funcionales definitivas; presenta una secuela de su siniestro para el ejercicio de la profesión u ocupación habitual, sin impedirle realizar las tareas fundamentales. Esta incapacidad es compatible con la realización del mismo trabajo con disminución del rendimiento, o la ejecución de distinta profesión u ocupación.

Art. 34.- Derecho a Pensión.- Cuando el siniestro produjere incapacidad permanente total, cuyo dictamen corresponde a el Comité de Valuación de Incapacidades y de Responsabilidad Patronal “CVIRP”, el asegurado tendrá derecho a una pensión mensual equivalente al ochenta por ciento (80%) del promedio mensual de la remuneración base de aportación del último año anterior de trescientos sesenta días (360) o del promedio mensual de los cinco (5) años de mayor aportación si éste fuere superior, calculada desde la fecha del accidente de trabajo o de la Resolución CD 513 Página 15 fecha de calificación de la enfermedad profesional u ocupacional por el Comité de Valuación de Incapacidades y de Responsabilidad Patronal “CVIRP”, pensión que se pagará desde la fecha del cese definitivo presentando el aviso de salida del último empleador, con exclusión del período subsidiado y/o de pensión provisional. El promedio mensual será calculado con los trescientos sesenta (360) días anteriores a la fecha del accidente o a la fecha de calificación de la enfermedad profesional u ocupacional; de no acreditar los trescientos sesenta (360) días la base de cálculo será el promedio mensual del tiempo aportado. Esta incapacidad causará pensiones de viudedad y orfandad en caso de fallecimiento del

asegurado, con sujeción a lo establecido en la Ley de Seguridad Social y en la reglamentación interna. (IESS C. D., RESOLUCIÓN No. C.D.513, 2016)

2.4.2.8.3 De la Incapacidad Permanente Absoluta y Muerte del Asegurado

Art. 36.- Incapacidad Permanente Absoluta.- Es aquella que le inhabilita por completo al asegurado para el ejercicio de toda profesión u ocupación, requiriendo de otra persona para su cuidado y atención permanente. Se produce como consecuencia de un accidente de trabajo, o enfermedad profesional u ocupacional, y que debido a que presente reducciones anatómicas o perturbaciones funcionales definitivas.

Art. 38.- Derecho a Pensión.- El asegurado que fuere declarado con incapacidad permanente absoluta tendrá derecho a una pensión mensual equivalente al ciento por ciento (100%) del promedio mensual de la remuneración del último año anterior; de trescientos sesenta días (360) o del promedio mensual de los cinco (5) años de mayor aportación, si éste fuere superior, calculada desde la fecha del accidente de trabajo o de la calificación de la enfermedad profesional u ocupacional por el Comité de Valuación de Incapacidades y de Responsabilidad Patronal "CVIRP", pensión que se pagará desde la fecha del cese definitivo presentando el aviso de salida del último empleador, con exclusión del período subsidiado y de pensión provisional Esta incapacidad causará pensiones de viudedad y orfandad en caso de fallecimiento del asegurado, con sujeción a lo establecido en la Ley de Seguridad Social y en la reglamentación interna. (IESS C. D., RESOLUCIÓN No. C.D.513, 2016)

2.4.2.8.4 De la Prevención de Riesgos del Trabajo

Art. 57.- Evaluación de la Prevención de Riesgos del Trabajo.- Para evaluar la Prevención de Riesgos del Trabajo, el empleador o el asegurado remitirá anualmente al Seguro General de Riesgos del Trabajo los siguientes índices reactivos:

a) Índice de frecuencia (IF)

El índice de frecuencia se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$IF = \frac{\# \text{ de Lesiones}}{\# \text{ HH/M trabajadas}} \times 200.000$$

Donde

- # de lesiones = Número de accidentes y enfermedades profesionales u ocupacionales que requieran atención médica (que demande más de una jornada diaria de trabajo), en el período.

H H/M trabajadas = Total de horas hombre/mujer trabajadas en la organización en determinado período anual. (IESS C. D., RESOLUCIÓN No. C.D.513, 2016)

b) Índice de gravedad (IG)

El índice de gravedad se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$IG = \frac{\# \text{ de Dias Perdidos}}{\# \text{ HH/M trabajadas}} \times 200.000$$

Donde:

- # Días perdidos = Tiempo perdido por las lesiones (días de cargo según la tabla, más los día actuales de ausentismo en los casos de incapacidad temporal).

H H/M trabajadas = Total de horas hombre/mujer trabajadas en la organización en determinado período (anual). (IESS C. D., RESOLUCIÓN No. C.D.513, 2016)

c) Tasa de riesgo (TR)

La tasa de riesgo se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$TR = (IF * IG)/100$$

Donde:

IG= Índice de gravedad

IF = Índice de frecuencia

(IESS C. D., RESOLUCIÓN No. C.D.513, 2016)

METODOLOGIA PARA LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES (© RIMAC & Reaseguros., 2014)

2.4.2.9 Método del Árbol de Causas

Un método de investigación que está muy extendido es el conocido con el nombre de “método del árbol de causas”. Se trata de un diagrama que refleja la reconstrucción de la cadena de antecedentes del accidente, indicando las conexiones cronológicas y lógicas existentes entre ellos. El árbol causal refleja gráficamente todos los hechos recogidos y las relaciones existentes sobre ellos, facilitando, de manera notable, la detección de causas aparentemente ocultas y que el proceso metodológico seguido nos lleva a descubrir. Iniciándose en el accidente, el proceso va remontando su búsqueda hasta donde tengamos que interrumpir la investigación. El árbol finaliza cuando:

- Se identifican las causas primarias o causas que, propiciando la génesis de los accidentes, no precisan de una situación anterior para ser explicadas. Estas causas están relacionadas con el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de la empresa.
- Debido a una toma de datos incompleta o incorrecta, se desconocen los antecedentes que propiciaron una determinada situación de hecho.

La investigación de accidentes, ayudada por la confección del árbol de causas, tiene como finalidad averiguar las causas que han dado lugar al accidente y determinar las medidas preventivas recomendadas tendentes a evitar accidentes similares y a corregir otros factores causales detectados, en particular los referentes a los fallos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales. (OSALAN, 2.^a, septiembre 2005)

2.4.2.10 Método del Diagrama de Ishikawa

El Diagrama de Ishikawa, también llamado diagrama causa-efecto o “espina de pescado” es un método de análisis de causas utilizado habitualmente para problemas complejos en el área de calidad. El método puede también ser utilizado para el análisis de accidentes e incidentes. Sobre todo en casos de accidentes graves o incidentes de alto potencial, en los que el análisis además

puede presentar complejidad y no se sabe a priori cuáles pueden ser las causas principales. Para el desarrollo del Diagrama se agrupan las causas en los cuatro aspectos que influyen en el desarrollo de la actividad de un puesto de trabajo, como son:

- Método: Se debe determinar si existe instrucción o procedimiento de trabajo que especifique cómo debe desarrollar el trabajo el operario en condiciones de seguridad.
- Persona: Se deben determinar los aspectos humanos que pueden haber contribuido a que ocurra el accidente/incidente: Situación anímica, permanencia en el trabajo, falta de formación.
- Material: Se debe determinar qué equipos de protección individual utilizaba el operario en el momento del suceso, si estos son los adecuados o se deben mejorar e incluso si es necesario disponer de algún EPI más para desarrollar la actividad. Lo mismo puede ser para productos y sustancias peligrosas desde el punto de vista higiénico o ergonómico.
- Máquina/Equipo/Instalación: Se deben determinar todos los factores de la máquina, equipo o instalación que durante el proceso de trabajo completo puedan haber sufrido una variación y contribuir así a que ocurra el accidente/incidente. (OSALAN, 2.^a, septiembre 2005)

2.4.2.11 MÉTODO DEL ANÁLISIS DE LA CADENA CAUSAL

Este método está basado en el modelo causal de pérdidas, el cual pretende, de una manera relativamente simple, hacer comprender y recordar los hechos o causas que dieron lugar a una pérdida. Para analizar las causas se parte de la pérdida y se asciende lógicamente y cronológicamente a través de la cadena causal pasando por cada una de las etapas. En cada etapa se buscan los antecedentes, en la etapa anterior, preguntando por qué. (OSALAN, 2.^a, septiembre 2005)

2.4.2.12 MÉTODO SCRA: SÍNTOMA-CAUSA-REMEDIO-ACCIÓN

La metodología denominada SCRA (Síntoma -> Causa -> Remedio -> Acción) se utiliza para resolución de problemas triviales en el ámbito de la calidad y

puede ser utilizada de forma sencilla para el análisis de causas de accidentes e incidentes de consecuencias leves o moderadas y potencial de la misma magnitud y en los que el suceso no tiene gran complejidad. Este análisis se realizará en grupo, por el equipo más adecuado de investigación del accidente/incidente. El análisis se basa en los siguientes pasos:

- SINTOMA: Accidente /Incidente ocurrido y hechos.
- CAUSA: Análisis de las causas del accidente/incidente preguntándose repetidamente, hasta 5 veces, ¿por qué? , hasta encontrar la causa raíz del accidente/incidente.
- REMEDIO: Propuesta de soluciones recabando aportaciones del equipo que investiga.
- ACCION: Concreción de las propuestas de soluciones en actuaciones detalladas, en un plan de acción. La parte del análisis de causas, como se indica, se basa en preguntarse hasta cinco veces ¿por qué?, comenzando por el accidente. A cada paso la respuesta se convierte en consecuencia y su porqué sería la causa o antecedente. (OSALAN, 2.^a, septiembre 2005)

2.5 Metodología de la investigación.

El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados. No se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. El investigador pregunta cuestiones abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe y analiza y los convierte en temas que vincula, y reconoce sus tendencias personales.

Define los datos cualitativos como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones. (Sampieri, 2010)

De acuerdo a lo que describe Sampieri se determina que este trabajo tiene un enfoque cualitativo.

2.5.1 Modalidad Básica de la Investigación.

❖ Investigación Bibliográfica.

Con la investigación bibliográfica se obtendrá información relacionada al tema de investigación la cual nos guiará en ciertos conceptos básicos que nos servirán para sustentar el trabajo a presentar.

❖ Investigación de Campo.

Para la realización de este trabajo se utilizará la investigación de campo, ya que debemos acudir al lugar donde se realizarán las labores tanto de descarga, clasificación de pesca así como de estiba de contenedores, donde se podrá obtener datos reales.

2.5.2 Tipo de investigación

❖ Investigación Descriptiva.

Se utilizará la investigación descriptiva porque mediante esta investigación detallaremos actividades y procesos que nos ayudará a evaluar diversos aspectos relacionados a nuestro trabajo.

❖ Investigación Explicativa.

Con la investigación explicativa se prevé relacionar a las variables una con otra, encontrando así las causas del problema para a su vez dar solución a las mismas.

2.5.3 Población de estudio

Todos los accidentes suscitado a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC S.A.

2.5.4 Registrar, seleccionar, ordenar y procesar la información relevante. Reconstrucción histórica de la práctica PROFESIONAL.

Para la elaboración del trabajo se utilizaron los siguientes instrumentos

- Fuentes documentales.
- El archivo.
- Observación.

2.6 Problematizar, analizar e interpretar la información.

2.6.1. Hipótesis

La documentación de los accidentes suscitados a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC S.A. en el área de descarga y clasificación de la materia prima en las empresas pesqueras de la ciudad de Manta donde prestan sus servicios, se relacionan con las causas que lo provocaron.

2.6.2 Determinación de las variables

2.6.2.1 Variable independiente:

La documentación de los accidentes suscitados a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC S.A.

2.6.2.2 Variable dependiente:

Las causas que lo provocaron

CUADRO # 1: Problematización de la Reconstrucción de la Experiencia

	De la Experiencia	De mi conocimiento de la experiencia
Supuestos teóricos	<p>Qué supuestos teóricos, formas de pensamiento (sus características y consecuencias), constituyeron la experiencia.</p> <p>La Facultad de Ingeniería Industrial en su formación académica permite al estudiante tener un aprendizaje significativo el cual le brinda bases para irse formando profesionalmente y poder aportar ideas en el mundo laboral donde se realiza la Sistematización de Prácticas, así como también es de gran ayuda las pasantías realizadas en años anteriores porque crean en el estudiante seguridad al momento de la aplicación práctica de mis habilidades como</p>	<p>Cómo la formación profesional está influyendo el conocimiento de la experiencia.</p> <p>Se puede manifestar que el conocimiento adquirido en la experiencia vivida, en relación a las enseñanzas que nos impartieron en clase, se determinó en un nivel de conocimiento medio, ya que al ser la carrera de Ingeniería Industrial más práctica que teórica se aprende más en el ámbito laboral porque es donde se conoce los distintos riesgos, los accidentes laborales provocados por las acciones o condiciones inseguras. Cabe mencionar también que las pasantías realizadas en años anteriores son una gran</p>

	estudiante de Ingeniería Industrial.	apertura para el estudiante al ámbito laboral.
Experiencias acumuladas	<p>Sobre qué sentido común se ha constituido la experiencia. Cuáles han sido los significados más atribuidos en ella.</p> <p>Se puede indicar que la Seguridad y Salud Ocupacional se basa en normas y reglamentos para su ejecución, la cual ayuda en el ámbito laboral al control y disminución de accidentes. Dentro de la experiencia vivida ponernos en práctica ciertos conceptos básicos adquiridos en clases como los tipos de riesgos existentes, la importancia de los EPP, cumplimiento del Reglamento Interno, Acciones y Condiciones Inseguras.</p>	<p>Cuáles son los principales valores para juzgar la experiencia ocurrida.</p> <p>Los valores son la esencia que caracterizan al ser humano, por tanto en esta experiencia resaltare los más importantes que fueron fortalecidos a lo largo de los años de estudio en la facultad de Ingeniería Industrial :</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Puntualidad ✓ Responsabilidad ✓ Respeto ✓ Honestidad ✓ Amistad

NOTA: Este cuadro presenta la problemática de la experiencia, indicando como el estudiante intervino en ella con los conocimientos recibidos en sus años de estudio y la aportación que esta experiencia le aporta a ella.

CUADRO # 2: *Reconstrucción De La Experiencia (Recuperación De Proceso Vivido)*

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
<p>Cuáles eran los objetivos a momento de iniciar la experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplir con el requisito para obtener el título de Ingeniera Industrial. ➤ Sistematizar la experiencia vivida en la empresa SERPEPACIFIC S.A. sobre el Análisis de los Accidentes suscitados a los trabajadores en el área de descarga y clasificación de la materia prima en las empresas pesqueras para las cuales presta su servicio en la ciudad de Manta. ➤ Apoyar al departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el Análisis de los Accidentes buscando encontrar las causas de los mismos y tomar las respectivas acciones correctivas.
<p>Cómo fue alcanzado, qué actividades y procesos concretizaron lo planificado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seleccionar como modelo de titulación la sistematización de experiencias prácticas, presentar el tema a consejo de facultad, aprobación del tema, designación del tutor o director, desarrollo de la sistematización. ➤ Apertura por parte de la empresa SERPEPACIFIC S.A. en el mes de Mayo del 2016 la cual me permitió desenvolverme

	<p>como pasante en el área de Seguridad y Salud Ocupacional, donde realizo las siguientes actividades.</p> <p>➤ La sistematización la pude realizar en base a la práctica vivida más los conocimientos teóricos recabados en las aulas de la Facultad de Ingeniería Industrial en la materia de Seguridad Industrial.</p> <p>Las actividades encomendadas por el Técnico de SST fueron las siguientes:</p> <p>1era Actividad. Revisar información acerca de los accidentes ocurridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como primera actividad en el mes de Mayo se revisó los accidentes categorizados como graves reportados y no reportados desde el año 2014 hasta la actualidad que a continuación se detallan por año: <p>Año 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidente en el b/p Betty Elizabeth. <p>Detalles del accidente:</p> <p>Nombre del accidentado: Varios trabajadores</p> <p>Sitio: muelle de aguas profundas del puerto de Manta</p> <p>Causa: fuga de Amoniaco en el área del parque pesca</p> <p>Consecuencias: varios muertos y heridos, daño a la embarcación y contaminación al ambiente.</p> <p>Acciones correctivas: Ninguna, se aboco conocimiento del accidente por la empresa</p>
--	--

	<p>en la fecha indicada las acciones correctivas estuvieron a cargo de los dueños de la embarcación</p> <p>Reportado: No</p> <p>Año 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidente en el b/p Lizzi. <p>Detalles del accidente:</p> <p>Nombre del accidentado: Varios trabajadores</p> <p>Sitio: muelle de aguas profundas del puerto de Manta</p> <p>Causa: pequeña fuga de Amoniaco en el área del parque pesca</p> <p>Consecuencias: varios heridos, daño a la embarcación y contaminación al ambiente.</p> <p>Acciones correctivas: Ninguna, se aboco conocimiento del accidente en la fecha indicada las acciones correctivas estuvieron a cargo de los dueños de la embarcación</p> <p>Reportado: No</p> • Accidente en el b/p Txopituna II. <p>Detalles del accidente:</p> <p>Nombre del accidentado: José Vera Pin</p> <p>Sitio: muelle de aguas profundas del puerto de Manta</p> <p>Causa: golpeado por uno de los grilletes que fija el chinguillo</p> <p>Consecuencias: lesión en la cabeza a la altura de la oreja.</p> <p>Acciones correctivas: Ninguna Se aboco conocimiento del accidente</p> <p>Reportado: No</p>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Accidente en el b/p Lautaro. Detalles del accidente: Nombre del accidentado: Edgar Zambrano Molina Sitio: muelle de aguas profundas del puerto de Manta Causa: golpeado por un chinguillo lleno de pesca mientras se encontraba en el parque pesca Consecuencias: lesión en la columna vertebral lado izquierdo. Acciones correctivas: Ninguna, se aboco conocimiento del accidente en la fecha indicada las acciones correctivas estuvieron a cargo de los dueños de la embarcación Reportado: No <p>Año 2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidente en la empresa Seafman. Detalles del accidente: Nombre del accidentado: Emilio Macías Giler Sitio: área de clasificación de la empresa Seafman • Causa: la compuerta del contenedor golpea con la tina, la cual golpea al trabajador Consecuencias: Golpes en el cuerpo debido a la caída del señor dentro de la tina Acciones correctivas: Ninguna, se aboco conocimiento del accidente en la fecha
--	---

	<p>indicada las acciones correctivas estuvieron a cargo de los dueños de la empresa</p> <p>Reportado: No</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidente en el b/p Ugavi Dos. Detalles del accidente: Nombre del accidentado: Álava Montes Francisco Sitio: muelle de aguas profundas del puerto de Manta Causa: golpeado por un chingullo lleno de pesca en el parque pesca Consecuencias: Golpes en el cuerpo Acciones correctivas: Se capacita al trabajador Reportado: Si • Accidente en la empresa Marbelize. Detalles del accidente: Nombre del accidentado: Zambrano Miranda Nelson Sitio: área de clasificación de la empresa Marbelize Causa: atrapamiento de la mano izquierda entre el filo de la mesa con la tina que era maniobrada por el montacargas Consecuencia: Herida en el dedo pulgar. Acciones correctivas: Se capacita al trabajador Reportado: Si • Accidente en el b/p Ugavi Dos. Detalles del accidente:
--	---

	<p>Nombre del accidentado: Zambrano Saac Daniel</p> <p>Sitio: Muelle de aguas profundas del puerto de Manta</p> <p>Causa: Caída al interior de la cuba</p> <p>Consecuencias: golpes en la parte derecha de las costillas y en la mano.</p> <p>Acciones correctivas: Se capacita al trabajador</p> <p>Reportado: Si</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidente en la empresa Marbelize. <p>Detalles del accidente:</p> <p>Nombre del accidentado: Intriago Moreira Eusebio</p> <p>Sitio: Área de clasificación de la empresa Marbelize</p> <p>Causa: Caída al interior de la tina</p> <p>Consecuencia: Lesión en la rodilla derecha.</p> <p>Acciones correctivas: Se capacita al trabajador y se verifica el estado de sus botas</p> <p>Reportado: Si</p> <p>En el mes de Octubre se me encargo revisar si las acciones correctivas de cada uno de los accidentes fueron cumplidas.</p> <p>Todas las acciones correctivas establecidas se cumplieron ya que éstas se establecen de acuerdo a los alcances de la empresa sobre los trabajadores; como son capacitar a los trabajadores después de ocurrir un accidente o incidente, cambiar EPP en caso de que el</p>
--	---

	<p>accidente se haya originado por el mal estado del mismo.</p> <p>2da Actividad: Inspeccionar las actividades realizadas por los trabajadores</p> <p>En el mes de mayo se me encargó inspeccionar las actividades que realizan las cuadrillas de trabajadores en la descarga de la pesca en el muelle Paladines. En la cual lo primero que se pudo observar fue que las actividades que se desarrollaban presentaban muchos riesgos como lo son: riesgos físicos, mecánicos, ergonómicos, psicosociales y químicos.</p> <p>En el mes de Julio se me encargó inspeccionar las actividades que realizan la cuadrilla de trabajadores en la clasificación de la pesca de las siguientes empresas</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Empresa Seafman➤ Empresa Manacripex➤ Empresa Marbelize <p>En las varias visitas se observó que la actividad que los trabajadores realizan presentaba muchos riesgos, estando expuestos a caídas y golpe, exponiéndose los trabajadores a riesgos físicos, mecánicos, ergonómicos y psicosociales.</p> <p>3era Actividad Capacitar a los trabajadores</p> <p>En el mes de junio se me encargo capacitar a la cuadrilla de trabajadores portuarios</p>
--	---

	<p>mediante charlas pre operativas en las actividades de descarga.</p> <p>Tema de capacitación: Riesgos en los puestos de Trabajo.</p> <p>En el mes de Agosto se me encargo las charlas de Inducción a los trabajadores nuevos que ingresan a laborar a la empresa, para lo cual se adjunta el formato con las firmas de asistencia a la charla de inducción.</p> <p>En el mes de Agosto se me encargo socializar el Reglamento Interno de SST, el mismo que se les entregaba y socializaba cuando recibía la chala de inducción, el mismo que se respaldara con el formato de las firmas.</p> <p>4ta Actividad Reportar accidentes</p> <p>En el mes de Agosto se me encargo reportar los siguientes accidentes en la página del IESS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Álava Montes Francisco, golpeado por un chinguillo mientras se encontraba en el muelle en el parque pesca.• Zambrano Miranda Nelson, atrapamiento de la mano izquierda entre el filo de la mesa y la tina mientras clasifica la pesca en la empresa Marbelize.• Zambrano Saac Daniel, caída al interior de la cuba mientras se encontraba en el muelle en el parque pesca.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Intriago Moreira Eusebio, caída al interior de una tina mientras clasifica la pesca en la empresa Marbelize. <p>5ta Actividad</p> <p>En el mes de septiembre participé en la realización de simulacros.</p> <p>6ta Actividad</p> <p>En el mes de noviembre se propone un procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes laborales.</p>
<p>Qué momentos importantes tuvo la experiencia (cronología de los acontecimientos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Como primera experiencia está el haber podido formar parte de la empresa SERPEPACIFIC S.A. en la cual me dieron la apertura necesaria. ➤ Contar con la confianza y la ayuda de parte del Gerente General, personal Administrativo y del Técnico de Seguridad para la realización del Análisis de los Accidentes pudiendo así acceder a toda la información que me indicara lo ocurrido en años anterior. ➤ Ayuda por parte de la empresa para que me permitan ingresar al muelle para observa la descarga de la pesca. ➤ Tener acceso a las empresas donde se presta el servicio de clasificación para poder así recabar la información para el análisis de los accidentes. ➤ Sentir que profesionalmente voy creciendo ya que no solo he podido poner en práctica

	<p>lo aprendido en clases sino también nutrirme de nuevos conocimientos y experiencias.</p> <p>➤ Al estar en un área donde todos los trabajadores son hombres me fue al principio un poco difícil pero a estas alturas de las prácticas puedo decir que he aprendido a desenvolverme en ese medio.</p>
--	--

NOTA: Este cuadro muestra la reconstrucción de la experiencia, dando a conocer los objetivos al iniciar la práctica y hechos relevantes de la experiencia vivida.

2.7.1 Relación de la práctica con los logros de aprendizaje dentro de la Facultad de Ingeniería Industrial.

La experiencias vivida dentro de la empresa SERPEPACIFI S.S. se relaciona con lo aprendido en las aulas de la Facultad de Ingeniería Industrial en cuanto a los conocimientos teóricos que se recibieron en los años de estudio ya que estos han dado la pauta para tener una base en el desenvolvimiento de las practicas pre profesionales, y la capacidad para proponer mejoras y soluciones a los problemas existentes.

La experiencia práctica me ha enseñado que los ingenieros industriales dentro del área de Seguridad y Salud Ocupacional buscan brindar a los trabajadores un ambiente de trabajo seguro disminuyendo así los accidentes y evitando pérdidas para la empresa.

2.7.2. Descripción sustentada de cada una de las actividades

2.7.2.1 Describa las actividades que efectuó en el centro de prácticas

Las actividades realizadas dentro de la empresa SERPEPACIFIC S.A. para el Análisis de los Accidentes suscitados a los trabajadores en el área de descarga

y clasificación de la materia prima en las empresas pesqueras para las cuales presta sus servicios se presentan a continuación:

❖ **1era Actividad. Revisar información acerca de los accidentes ocurridos**

- Como primera actividad en el mes de Mayo se revisó los accidentes categorizados como graves reportados y no reportados desde el año 2014 hasta la actualidad los cuales se detallan por año. ANEXO #1

Al verificar que no existían formatos ni registros para la investigación de los accidentes, se le propone a la empresa SERPEPACIFIC S.A los siguientes formatos:

- FORMATO PARA REPORTE DE ACCIDENTES POR PARTE DE LOS JEFES DE CUADRILLA. ANEXO #2
- FORMATO PARA LA INFORMACION DE ACCIDENTES LABORALES. ANEXO #3
- FORMATO PARA INVESTIGACION DE ACIDENTES PARA EL COMITE PARITARIO. ANEXO #4
- FORMATO PARA CIERRE DE ACCIONES CORRECTIVAS. ANEXO #5
- FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES LABORALES. ANEXO #6

También se investigan las enfermedades profesionales para lo cual se propone los siguientes formatos:

- Para Manipulación de Cargas se evalúan mediante el método NIOSH. ANEXO #7
- Para Movimientos Repetitivos de se el formato OCRAS. ANEXO #8
- Para Posiciones Forzadas se evalúan mediante el método RULA o REBA. ANEXO #9

❖ **2da Actividad: Inspeccionar las actividades realizadas por los trabajadores**

En el mes de mayo se me encargó inspeccionar las actividades que realizan las cuadrillas de trabajadores en la descarga de la pesca en el muelle Paladines. En la cual lo primero que se pudo observar fue que las actividades que se desarrollaban presentaban muchos riesgos como lo son: riesgos físicos, mecánicos, ergonómicos, psicosociales y químicos.

En el mes de Julio se me encargó inspeccionar las actividades que realizan la cuadrilla de trabajadores en la clasificación de la pesca de las siguientes empresas

- Empresa Seafman
- Empresa Manacripex
- Empresa Marbelize

En las varias visitas se observó que la actividad que los trabajadores realizan presentaba muchos riesgos, estando expuestos a caídas y golpe, exponiéndose los trabajadores a riesgos físicos, mecánicos, ergonómicos y psicosociales.

❖ **3era Actividad Capacitar a los trabajadores**

En el mes de junio se me encargo capacitar a la cuadrilla de trabajadores portuarios mediante charlas pre operativo en las actividades de descarga.

Tema de capacitación: Riesgos en los puestos de Trabajo.

En el mes de agosto se me encargo las charlas de Inducción a los trabajadores nuevos que ingresan a laborar a la empresa, para lo cual se adjunta el formato con las firmas de asistencia a la charla de inducción. ANEXO #10

En el mes de Agosto se me encargo socializar el Reglamento Interno de SST, el mismo que se les entregaba y socializaba cuando recibía la chala de inducción, el mismo que se respaldara con el formato de las firmas. ANEXO #11

❖ 4ta Actividad

En el mes de Agosto se me encargo reportar los siguientes accidentes en la página del IESS:

- Álava Montes Francisco, golpeado por un chinguillo mientras se encontraba en el muelle en el parque pesca.
- Zambrano Miranda Nelson, atrapamiento de la mano izquierda entre el filo de la mesa y la tina mientras clasifica la pesca en la empresa Marbelize.
- Zambrano Saac Daniel, caída al interior de la cuba mientras se encontraba en el muelle en el parque pesca.
 Intriago Moreira Eusebio, caída al interior de una tina mientras clasifica la pesca en la empresa Marbelize.

❖ 5ta Actividad

En el mes de septiembre participé en la realización de simulacros. ANEXO # 12

❖ 6ta Actividad

En el mes de noviembre se propone un procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes laborales.

2.7.2.2 ¿Con Qué Asignatura Se Relaciona, Por Qué?

Las actividades realizadas en las prácticas se relacionan a las materias de Introducción a la Ingeniería Industrial, Seguridad Industrial, Higiene Laboral, porque sus bases se fundamentan en la disminución riesgos, condiciones inseguras, prevención de accidentes buscando tener así un mejor ámbito laboral y evitar también pérdidas para la empresa. Ética y valores materia que nos enseña el comportamiento que debemos tener en la relación social con los demás. Así como también nos enseña a saber escuchar las opiniones de las demás personas sin menospreciarlas.

2.7.2.3 ¿Cuál Es El Sustento Teórico?

El sustento teórico son los conceptos ya antes citados, tales como:

- ✓ **Accidente de Trabajo.-** Es todo suceso imprevisto y repentino que ocasione al afiliado una lesión corporal o perturbación funcional, o la muerte inmediata o posterior, con ocasión o como consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. También se considera accidente de trabajo, el que sufre el asegurado al trasladarse directamente desde su domicilio al lugar de trabajo o viceversa.
- ✓ **Factor de Riesgo.-** Se consideran factores de riesgos específicos que entrañan el riesgo de enfermedad profesional u ocupacional y que ocasionan efectos a los asegurados, los siguientes: mecánico, químico, físico, biológico, ergonómico y psicosocial.
- ✓ **Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo.-** En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo. El cual tratará temas netamente relacionados al Área de Seguridad.

Este sustento teórico nos explica de manera clara y rápida la teoría que el autor debió aplicar en sus prácticas pre-profesionales.

2.7.2.4 ¿Cuál Es El Sustento Legal De Realizar Esta Actividad?

2.7.2.4.1 CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Sección tercera

Formas de trabajo y su retribución

Art. 326.- El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:

5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.

6. Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley. (CONSTITUYENTE)

❖ Resolución 513

2.7.2.4.2 LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

El Preámbulo de la Constitución establece cuáles son las áreas de la actividad laboral que necesitan ser mejoradas, todas cuestiones que aún hoy continúan siendo motivo de reflexiones y luchas para la OIT:

- ❖ Duración máxima de la jornada y la semana de trabajo;
- ❖ Reglamentación de la contratación de mano de obra, prevención del desempleo y salario digno;
- ❖ Protección ante los accidentes y las enfermedades causados por el trabajo;
- ❖ protección de niños, jóvenes y mujeres;
- ❖ Pensión de la vejez e invalidez, protección de los trabajadores que desarrollan su labor fuera del país de origen;
- ❖ Misma retribución por mismo trabajo;
- ❖ Libertad sindical; • organización de la enseñanza profesional y técnica, entre otros. (RODRÍGUEZ, 2009)

2.7.2.4.3 REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

❖ RESOLUCION 957

DEL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 4.- El Servicio de Salud en el Trabajo tendrá un carácter esencialmente preventivo y podrá conformarse de manera multidisciplinaria. Brindará asesoría al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa en los siguientes rubros:

- a) Establecimiento y conservación de un medio ambiente de trabajo digno, seguro y sano que favorezca la capacidad física, mental y social de los trabajadores temporales y permanentes;

b) Adaptación del trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud físico y mental. (I.E.S.S, REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2005)

2.7.2.4.4 REGLAMENTO DE SSO -RESOLUCION No. C.D. 513

AVISO DE ACCIDENTE DEL TRABAJO O DE ENFERMEDAD PROFESIONAL U OCUPACIONAL Y LA CALIFICACIÓN

Que, el artículo 157 de la Ley de Seguridad Social establece que la protección del Seguro General de riesgos del Trabajo otorga derecho a las siguientes prestaciones básicas: Servicios de prevención, servicios médico asistenciales, incluye prótesis y ortopedia, subsidio por incapacidad, indemnizaciones incapacidad, pensiones invalidez y montepío, las mismas que requieren de regulación en sus procesos y procedimientos.

Artículo 43.- Formularios de Aviso.- Los formularios de aviso de accidente de trabajo de enfermedad profesional u ocupacional, disponibles en el portal web del IESS, deberán enviarse a través del sistema informático.

Conjuntamente con el formulario de aviso se podrá presentar los documentos habilitantes para la calificación del siniestro, o se los puede incorporar al proceso dentro de los diez días laborables siguientes a la presentación del aviso el empleador no presentare el aviso del de trabajo o enfermedad profesional u ocupacional dentro del término, podrá hacerlo el trabajador, los familiares o terceras personas a través del portal web y tendrá suficiente validez para efectos del trámite.

La falta de presentación de los documentos habilitantes dentro del término señalado en el presente Reglamento, así como la presentación del aviso de accidente de trabajo o de enfermedad profesional u ocupacional por parte de familiares o terceras personas, no exime al empleador de la responsabilidad patronal a que hubiere lugar.

Artículo 44.- Término para la Presentación del Aviso del Accidente de Trabajo.- El empleador está obligado a presentar al Seguro General de Riesgos el formulario de aviso del accidente de trabajo, de conformidad con el artículo

inmediato anterior, en el término de diez (10) días contados desde la fecha del siniestro.

Artículo 46.- Calificación del Siniestro - La unidad provincial calificará dentro de los siguientes diez (10) días laborables luego de presentado el aviso, si el siniestro ocurrió por causa, consecuencia o con ocasión del trabajo, considerando lo señalado en el presente reglamento, la normativa vigente, y los siguientes Criterios:

a) Una vez receptado el aviso de accidente de trabajo o de enfermedad profesional u ocupacional, por parte de terceros o del trabajador bajo relación de dependencia, se notificará su contenido al empleador y la Obligación de presentar los documentos habilitantes definidos en los procesos del Seguro General de Riesgos del Trabajo según los plazos o términos señalados en los artículos que preceden. Previo a la calificación, y en un período máximo de diez (10) días laborables desde la fecha de presentación del aviso, se podrá realizar una entrevista al empleador; y de ser viable se entrevistará al trabajador afectado, testigos presenciales, y/o compañeros de labores a fin de ampliar, completar o aclarar las causas y condiciones en las cuales se produjo el siniestro. Si el aviso es presentado por terceros o por el asegurado afectado bajo relación de dependencia, y si por inobservancia de la ley y del presente reglamento, el empleador no facilita o impide la presentación de la documentación habilitante, no se afectará al proceso y la entrega de prestaciones a que hubiere lugar.

Artículo 47.- informes de la investigación.- En la investigación de un siniestro o de análisis de puesto de trabajo o seguimiento, los técnicos encargados para el efecto emitirán su informe motivado y con los fundamentos técnico-legales pertinentes de conformidad con lo establecido en el presente reglamento y la ley.

De la Incapacidad Temporal

Art. 24.- Pensión Provisional.- Una vez terminado el período para el pago del subsidio por incapacidad temporal, y luego de realizada una valoración médica si persiste la imposibilidad para concurrir a laborar, el asegurado tendrá derecho a percibir la pensión provisional, misma que se concederá a partir del término del

período subsidiado según los artículos que preceden, por el período que señale el médico tratante, el mismo que no podrá ser mayor a doce (12) meses.

Transcurrido el período de pensión provisional, el afiliado se someterá a una nueva valoración médica, y con el respectivo informe médico el Comité de Valuación de Incapacidades y de Responsabilidad Patronal “CVIRP” resolverá sobre la existencia de incapacidad Permanente Parcial, Permanente Total, Permanente Absoluta o la recuperación de la capacidad para el trabajo.

(I.E.S.S, REGLAMENTO DE SSO RESOLUCION 513 , 2016)

2.7.2.5 ¿En Qué Se Diferencia La Actividad De Lo Aprendido?

La diferencia entre los aprendido académicamente y la actividad realizada fue significativa, ya que teóricamente nunca nos habían explicado los riesgos dentro de un embarcación.

CUADRO # 3: Análisis E Interpretación (Las Reflexiones De Fondo: ¿Por Qué Pasó Lo Que Pasó?): Análisis Del Proceso.

Del conocimiento de la experiencia	Del conocimiento de la experiencia	Cómo se integra al conocimiento de la realidad
<p>Cómo mi formación profesional está influyendo en el conocimiento de la experiencia.</p> <p>Mediante las pasantías la Facultad de Ingeniería Industrial aportó significativamente en mi formación profesional. Dando esto también la facilidad de poder desenvolvemos en el área laboral de una manera más fácil.</p>	<p>¿La formación del estudiante de la Carrera de Ingeniería Industrial sirve para comprender la realidad actual?</p> <p>En ciertas áreas si ya que se asemeja mucho a lo que recibimos cuando estudiamos en la Facultad, posibilitándonos esto a tener una visión sobre lo que nos vamos a enfrentar. La carrera de Ingeniería Industrial, mediante la investigación y consultoría en los campos de seguridad industrial, higiene y salud ocupacional e investigaciones de operaciones, propone al mejoramiento en el</p>	<p>¿A través de la formación como Estudiante en la Carrera de Ingeniería Industrial permite comprender la experiencia que se sistematiza? ¿Qué no se puede comprender? ¿Por qué?</p> <p>La formación recibida en la Facultad si permite comprender la experiencia sistematizada, ya que teóricamente si nos indica todo en cuanto a Seguridad, pero deben ampliar la aplicación como por ejemplo dentro de una embarcación.</p>

	desempeño de las organizaciones.	
<p>Cuáles son los principales valores para juzgar la experiencia ocurrida</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Puntualidad. ✓ Responsabilidad. ✓ Amabilidad. ✓ Respeto. ✓ Amistad. ✓ Cooperación. 	<p>¿Qué marco de ideas o nociones previas han servido para explicar la realidad?</p> <p>Para explicar la realidad de este proyecto se elaboró un marco teórico y un marco legal, el cual hace referencia a la importancia de la Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo, así como también la formación académica fue de ayuda.</p>	<p>¿Qué opiniones han condicionado las ideas sobre la experiencia?</p> <p>Afortunadamente hubo siempre el apoyo de parte del personal que conforma la empresa SERPEPACIFIC S.A. en cuanto a la recolección de información que ayudó a sustentar el desarrollo del proyecto.</p>
<p>Qué objetivos se persigue para sistematizar la experiencia</p> <p>Los objetivos que se persiguen al momento de sistematizar la experiencia son :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplir con el requisito para obtener el título de Ingeniera Industrial. ➤ Sistematizar la experiencia vivida en la empresa SERPEPEACIFIC S.A. sobre 	<p>¿Qué se pretende realizar con la sistematización?</p> <p>¿A quién se busca satisfacer a través de ella?</p> <p>Con la sistematización de pasantías se pretende detallar mediante un informe ordenado y cronológico una experiencia vivida en el ámbito laboral en cuanto al Análisis de los Accidentes suscitados a los trabajadores en el área de</p>	<p>¿En qué medida los intereses han dirigido la reflexión sobre la experiencia?</p> <p>Mediante la sistematización de pasantías como autora del mismo gané conocimientos en el ámbito laboral en el cual pude demostrar mis habilidades y descubrir cuáles eran las áreas que aun debo fortalecer, así como también poder</p>

<p>el Análisis de los Accidentes suscitados a los trabajadores en el área de descarga y clasificación de la materia prima en las empresas pesqueras para las cuales presta sus servicios en la ciudad de Manta.</p> <p>➤ Contribuir en el área de Seguridad en el Análisis de los Accidentes buscando cuales fueron las causas de los mismos para evitar que se repitan situaciones similares.</p>	<p>descarga y clasificación de la materia prima en las empresas para las cuales presta su servicio, pudiendo este ser entendido por cualquier persona que le dé lectura.</p>	<p>compartir con personas de las cuales se puede adquirir conocimientos.</p>
--	--	--

NOTA: Se muestra la fase interpretativa sobre todo lo que se ha descrito y reconstruido previamente de la experiencia.

CAPITULO III

3 Conclusiones y Recomendaciones

3.1 Conclusiones

- ❖ La realización de las prácticas son una oportunidad fundamental en el desarrollo de la carrera de Ingeniería Industrial ya que permiten al estudiante tener una visión más extensa de cómo será nuestro campo laboral.
- ❖ Se logró realizar la descripción de la experiencia práctica en el Análisis de los accidentes suscitados a los trabajadores de la empresa SERPEPACIFIC S.A. en el Área de descarga y clasificación de la materia prima en las empresas pesqueras para las cuales presta su servicio en la ciudad de Manta provincia de Manabí, con el fin de buscar la disminución de los mismos
- ❖ Se propuso un procedimiento para la investigación de accidentes y formatos para llevar un registro de los mismos.
- ❖ Se pudo evaluar que la formación académica recibida en los años de estudio en la Facultad de Ingeniería Industrial, fue aprovechada en la experiencia práctica, ya que permitió desarrollar las tareas encomendadas, así como también la toma de decisiones.

3.2 Recomendaciones.

A los Estudiantes

- ❖ Que cumplan con la realización de las practicas que exige el pénsul de estudio así como también que estén siempre preparándose en cuanto a la actualización de conocimientos, para que así cumplamos las expectativas de la empresa que nos abra las puertas.

A la Facultad de Ingeniería Industrial

- ❖ Que sea la facultad la que realice los nexos entre las empresas y los estudiantes para tener una mayor facilidad al momento de realizar las prácticas.

A la empresa SERPEPACIFIC S.A.

- ❖ Inducir en el personal sobre la prevención de los accidentes con la identificación de las condiciones inseguras dentro del área de trabajo así como también evitar los actos inseguros.
- ❖ Continuar con las capacitaciones en lo que se refiere al control de riesgos, en el que se incluya a todo el personal de la empresa.
- ❖ Llevar un registro de los accidentes suscitados en la empresa con la finalidad de tomar medidas correctoras para evitar la recurrencia de los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

- © RIMAC, S., & Reaseguros. (2014). Riesgos Laborales. *Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)*. Lima, peru.
- Acebo, M. (2012). *repositorio.ute.edu.ec*. Obtenido de "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE CONTROL DE: http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/1030/1/51139_1.pdf
- Álvarez, A. H. (Diciembre 2003). *Manual de apoyo para la implementación de pasantías educativas*. Buenos Aires: Artes Gráficas Integradas.
- Ambiente, H. I. (s.f.). *Comité Paritario de Seguridad y Salud*. Obtenido de <http://www.higieneindustrialyambiente.com/reglamentos-seguridad-salud-plan-de-emergencia-quito-guayaquil-cuenca-ecuador.php?tablajb=reglamentos&p=15&t=Respecto-al-Comite-Paritario-de-Seguridad-y-Salud&>
- CONSTITUYENTE, A. (s.f.). FORMAS DE TRABAJO Y SU RETRIBUCION. En *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR* (pág. 152). Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- EProtIndividual. (Mayo de 1997). *EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL*. Obtenido de <http://personales.gestion.unican.es/martinji/Archivos/EProtIndividual.pdf>
- FRANCKE, M. M. (1995). *La sistematización: apuesta por la generación de conocimientos a partir de las experiencias de promoción*. Lima.
- Freire. (2010). *Sistematización de Experiencias Prácticas*. Recuperado el 03 de agosto de 2016, de <http://es.slideshare.net/adrysylvav/libro-sistematizacion-de-experiencias-2010>
- Holliday., O. J. (s.f.). *SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS PRACTICAS*. Recuperado el 26 de OCTUBRE de 2016, de http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2013/08/Orientaciones_teorico-practicas_para_sistematizar_experiencias.pdf
- I.E.S.S. (septiembre de 2005). *REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*.

- I.E.S.S. (2016). *REGLAMENTO DE SSO RESOLUCION 513* . Obtenido de Capítulo IX Del Aviso de Accidente Del Trabajo o de Enfermedad Profesional u Ocupacional y la Calificación:
<https://www.iess.gob.ec/documents/10162/51889/CD513.pdf>
- IESS. (s.f.). *Seguro Riesgos de Trabajo*. Obtenido de
<https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/cobertura1>
- IESS, C. D. (Marzo de 2016). *RESOLUCIÓN No. C.D.513*.
- IESS, C. D. (Marzo de 2016). *RESOLUCIÓN No. C.D.513*. Obtenido de
<http://www.segysoac.com.ec/archivos/Resolucion-CD-513-marzo-4-2016.pdf>
- IESS. (13 de Noviembre de 2016). *Seguro Riesgos de Trabajo*. Obtenido de
<https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/prestaciones>
- Manuel Bestraten Belloví, Antonio Gil Fisa, A., & Ardanuy, T. P. (2001). NTP 592: La gestión integral de los accidentes de trabajo (I):. *Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo*, 6-8. Obtenido de
http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/501a600/ntp_592.pdf
- Moreno, F., Gómez, M., & Cano, A. (2013). *Causas de los accidentes marítimos muy graves en la pesca 2008-2013*. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) C/ Torrelaguna 73, 28027 Madrid. Obtenido de CAUSAS DE LOS ACCIDENTES MARÍTIMOS MUY GRAVES EN LA MUY GRAVES EN LA PESCA2008-2013 .
- OSALAN, I. M. (septiembre 2005). *MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES*. Barakaldo: OSALAN. Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.
- Pack, D. O. (s.f.). *M3invaccidpescaopack.pdf*. Obtenido de Modelos de investigación de los accidentes de trabajo en los barcos de pesca.
- Rivero, P. H. (2014). *Sector Pesquero: Análisis de Situación de la Salud Laboral*. Madrid,: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid. Obtenido de
[http://www.oect.es/Observatorio/5%20Estudios%20tecnicos/Monografias/Estudios%20del%20Sector%20maritimo%20pesquero/Sector%20pesquero%20-%20an%C3%A1lisis%20de%20situaci%C3%B3n%20de%20salud%20laboral%20\(2\).pdf](http://www.oect.es/Observatorio/5%20Estudios%20tecnicos/Monografias/Estudios%20del%20Sector%20maritimo%20pesquero/Sector%20pesquero%20-%20an%C3%A1lisis%20de%20situaci%C3%B3n%20de%20salud%20laboral%20(2).pdf)

- RODRÍGUEZ, C. A. (2009). *LOS CONVENIOS DE LA OIT SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: UNA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO*. BUENOS AIRES: Centro Internacional de Formación de la OIT.
- Sampieri, R. H. (2010). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION QUINTA EDICION*. MEXICO: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Sánchez, J. F. (2006). Identificación de Factores de Riesgo Ocupacionales. *Introducción al Sistema General de Riesgos Profesionales*. Obtenido de <http://saludocupacional.univalle.edu.co/materialeducativo2006.pdf>
- ULEAM, C. U. (13 de octubre de 2014). *Reglamento de régimen interno de la ULEAM, art. 17*. Recuperado el 05 de agosto de 2016, de REGLAMENTO-DE-REGIMEN-ACADEMICO-INTERNO-ULEAM: <http://www.uleam.edu.ec/wp-content/uploads/2012/12/REGLAMENTO-DE-REGIMEN-ACADEMICO-INTERNO-ULEAM-1-1.pdf>

ANEXOS

Capacitación a las cuadrillas de descarga en Muelle Paladines



Capacitación a las cuadrillas de clasificación



Cambio de contenedores en empresa Seafman



ANEXO #1

Resumen de Accidentes suscitados en la empresa SERPEPACIFIC S.A.

TIPO DE ACCIDENTE	NOMBRE DEL ACCIDENTADO	LUGAR	CONSECUENCIAS	ACCIONES CORRECTIVAS
AÑO 2014				
Fuga de Amoniaco	Varios trabajadores	b/p Betty Elizabeth Muelle de aguas profundas del puerto de Manta	Varios muertos y heridos	Ninguna por parte de la empresa
AÑO 2015				
Fuga de Amoniaco	Varios trabajadores	b/p Lizzi Muelle de aguas profundas del puerto de Manta	Heridos con lesiones leves	Ninguna por parte de la empresa
Golpeado por uno de los grilletes que fija el chinguillo	Vera Pin José	b/p Txopituna II Muelle de aguas profundas del puerto de Manta	Lesión en la cabeza a la altura de la oreja	Ninguna por parte de la empresa
Golpeado por un chinguillo lleno de pesca	Zambrano Molina Edgar	b/p Lautaro Muelle de aguas profundas del puerto de Manta	Lesión en el lado izquierdo de la columna	Ninguna por parte de la empresa
AÑO 2016				
La compuerta del contenedor golpea la tina, la cual golpea al trabajador	Macías Giler Emilio	Empresa Seafman, área de clasificación de pesca	Golpes en el cuerpo	Ninguna por parte de la empresa
Golpeado por un chinguillo lleno de pesca	Álava Montes Francisco	b/p Ugavi Dos Muelle de aguas profundas del puerto de Manta	Golpes en el cuerpo	Se capacita al trabajador
Atrapamiento de la mano izquierda entre el filo de la mesa y la tina	Zambrano Miranda Nelson	Empresa Marbelize, área de clasificación de pesca	Herida en el dedo pulgar	Se capacita al trabajador
Caída al interior de la cuba	Zambrano Saac Daniel	b/p Ugavi Dos Muelle de aguas profundas del puerto de Manta	Golpes en la parte derecha de las costillas y brazo	Se capacita al trabajador
Caída al interior de la tina	Intriago Moreira Eusebio	Empresa Marbelize, área de clasificación de pesca	Lesión en la rodilla derecha	Se capacita al trabajador y se revisa el estado de las botas

ANEXO # 2

	<p align="center">SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>									
	<p align="center">FORMATO PARA REPORTE DE ACCIDENTES POR PARTE DE LOS JEFES DE CUADRILLA</p>									
FECHA:										
PERSONA QUE REPORTA EL ACCIDENTE:										
NOMBRE DEL ACCIDENTADO:										
EDAD DEL ACCIDENTADO:										
LUGAR DEL ACCIDENTE:										
HORA DEL ACCIDENTE:										
DESCRIPCION DEL ACCIDENTE:										
TESTIGO:										
ELABORADO POR:					REVISADO POR:					

ANEXO #3

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL FORMATO PARA LA INFORMACION DE ACCIDENTES LABORALES		
LUGAR:		FECHA:	
DATOS GENERALES DEL CENTRO DE TRABAJO			
Razon Social:		RUC:	
Representante Legal:			
Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional:			
Direccion:		Telefono:	
DATOS DEL ACCIDENTADO			
Nombre del Accidentado:			
Edad:			
Cedula:			
Direccion:			
Telefono:		Sexo:	
Actividad Laboral:			
Lugar del Accidente:			
Hora del Accidente:			
Testigos:			
DESCRIPCION DETALLADA DEL ACCIDENTE:			
ANALISIS DE LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE:			
CAUSAS DIRECTAS			
CONDICIONES SUBESTANDAR		ACCIONES SUBESTANDAR	
CAUSAS INDIRECTAS			
FACTORES DE TRABAJO		FACTORES PERSONALES	
CAUSAS BASICAS			
MEDIDAS CORRECTIVAS PARA LAS CAUSAS DIRECTAS			
MEDIDAS CORECTIVAS PARA LAS CONDICIONES SUBESTANDAR		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCION
MEDIDAS CORECTIVAS PARA LAS ACCIONES SUBESTANDAR			
MEDIDAS CORECTIVAS PARA LAS ACCIONES SUBESTANDAR		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCION
MEDIDAS CORRECTIVAS PARA LAS CAUSAS INDIRECTAS			
MEDIDAS CORECTIVAS PARA LOS FACTORES DE TRABAJO		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCION
MEDIDAS CORECTIVAS PARA LOS FACTORES DE PERSONALES		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCION
MEDIDAS CORRECTIVAS PARA LAS CAUSAS BASICAS		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCION
ELABORADO POR:		REVISADO POR:	

ANEXO #5

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL							
	FORMATO PARA CIERRE DE ACCIONES CORRECTIVAS							
LUGAR:						FECHA:		
ACCIONES			RESPONSABLE			FECHA EN QUE SE EJECUTO LA ACCION CORRECTIVA		
OBSERVACIONES: SE DETALLARAN LOS ANEXOS, COMO LAS HOJAS DE LAS CORRESPONDIENTES CAPACITACIONES , FOTOGRAFIAS Y EL CERTIFICADO MEDICO DE LA DOCTORA DE RISCO DE TRABAJO QUE HABILITE AL TRABAJA FOR PARA RETOMAR SUS LABORES NORMALMENTE								
ELABORADO POR:					REVISADO POR:			

IV. INFORME MÉDICO INICIAL

6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar un certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico a cargo de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: Fecha de atención: (dd/mm/aaaa) Hora: (HH:MM)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:
 Intoxicación por otras drogas:
 Otros datos: Hubo riña:
 Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones:

Unidad médica que informa:

Fecha que emite el informe: (dd/mm/aaaa)

Nombre del Facultativo:

No. Cédula:

No. Código médico:

 Firma y Sello

V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Naturaleza de la lesión:

10. Fracturas 20. Luxaciones 25. Torceduras y Dismulones 30. Contusiones y Traumatismos Internos 40. Amputaciones y Fimosisiones
 41. Otras Heridas 50. Traumatismos Superficiales 55. Contusiones y Aplastamientos 60. Quemaduras 70. Involuntamientos agudos e Intoxicaciones
 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conservación 81. Anfalls 82. Efectos de la Electricidad
 83. Efectos de las radiaciones 90. Herrizas 95. Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectada:

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR	D	I	5. MIEMBRO INFERIOR	D	I
1.1. Región craneana		4.1. Hombro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.1. Cadera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2. Ojo		4.2. Brazo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.2. Muñe	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3. Oreja		4.3. Codo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.3. Rodilla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4. Boca		4.4. Antebrazo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.4. Pierna	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5. Nariz		4.5. Muñeca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.5. Tobillo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6. Cara		4.6. Mano	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.6. Pie	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3. TRONCO	4.7. Dedos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.7. Dedos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3.1. Espalda						
	3.2. Tórax						
	3.3. Abdomen						
	3.4. Pelvis						

6. UBICACIONES MÚLTIPLES 7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal
 Incapacidad Permanente
 Se evaluará el caso

Trámite a seguir: Subsidio
 CVI
 Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado tienen relación directa con el accidente.

Las lesiones que presenta el accidentado lo incapacitan para ejecutar su trabajo.

El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:

Lugar y fecha de valoración:

Nombre del Médico del SGRIT:

No. Cédula:

 Firma y sello

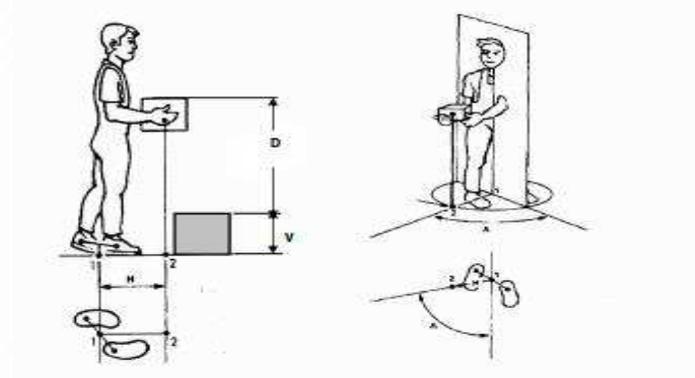
NOTA: Los campos especificados con (*) deben llenarse de forma obligatoria.

ANEXO #6

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
	FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTE LABORAL
FECHA:	
PERSONA QUE REPORTA EL INCIDENTE:	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	
EDAD DEL ACCIDENTADO:	
LUGAR DEL INCIDENTE:	
HORA DEL ACCIDENTE:	
DESCRIPCION DEL INCIDENTE:	
TESTIGO:	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:

ANEXO #7

Método NIOSH



H = Distancia horizontal desde el centro de los talones al centro de agarre de la carga
 V = Distancia vertical desde el piso hasta el centro de agarre de la carga
 D = Recorrido vertical desde la posición inicial a la posición final
 A = Angulo de giro del cuerpo respecto del plano sagital

Ecuación del NIOSH:

$$RWL = LC \times HM \times VM \times DM \times AM \times FM \times CM$$

Siendo:

- RWL = Límite de carga recomendada en Kg.
- LC = Constante de carga (Kg.)
- HM = Factor horizontal (25 / H) en cm.
- VM = Factor vertical (1 - [0,003 {V - 75}]) en cm.
- DM = Factor de desplazamiento vertical (0,82 + [4,5 / D]) en cm.
- AM = Factor de asimetría (1 - 0,0032 A) en grados)
- FM = Factor de frecuencia (ver tabla)
- CM = Factor de acoplamiento (según calidad de agarre de la carga)

Factor de frecuencia (FM)

Este factor queda definido por el número de levantamientos por minuto, por la duración de la tarea de levantamiento y por la altura inicial de la carga.

Cuadro:

FRECUENCIA Elevaciones / min	DURACION DEL TRABAJO					
	≤1 hora		>1a 2 horas		>2 a 8 horas	
	V < 75	V ≥ 75	V < 75	V ≥ 75	V < 75	V ≥ 75
≤ 0,2	1,00	1,00	0,95	0,95	0,85	0,85
0,5	0,97	0,97	0,92	0,92	0,81	0,81
1	0,94	0,94	0,88	0,88	0,75	0,75
2	0,91	0,91	0,84	0,84	0,65	0,65
3	0,88	0,88	0,79	0,79	0,55	0,55
4	0,84	0,84	0,72	0,72	0,45	0,45
5	0,80	0,80	0,60	0,60	0,35	0,35
6	0,75	0,75	0,50	0,50	0,27	0,27
7	0,70	0,70	0,42	0,42	0,22	0,22
8	0,60	0,60	0,35	0,35	0,18	0,18
9	0,52	0,52	0,30	0,30	0,00	0,15
10	0,45	0,45	0,26	0,26	0,00	0,13
11	0,41	0,41	0,00	0,23	0,00	0,00
12	0,37	0,37	0,00	0,21	0,00	0,00
13	0,00	0,34	0,00	0,00	0,00	0,00
14	0,00	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00
15	0,00	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00
>15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los valores de V están en cm. Para frecuencias inferiores a 5 minutos, utilizar F = 0,2 elevaciones por minuto

Factor de agarre (CM)

TIPO DE AGARRE	FACTOR DE AGARRE	
	V < 75	V > 75
Bueno	1,00	1,00
Regular	0,95	1,00
Malo	0,90	0,90

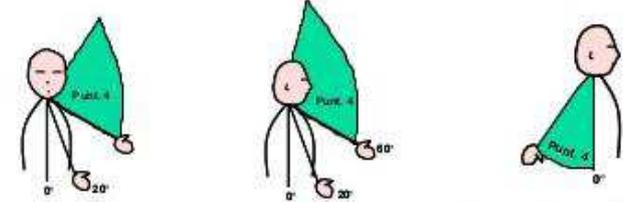
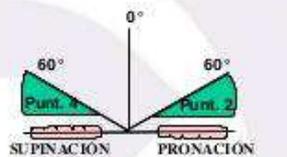
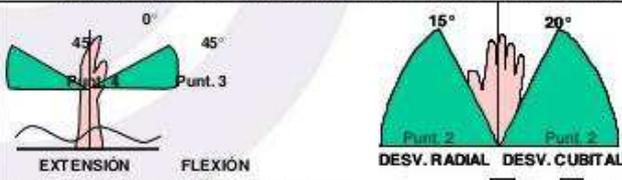
Agarre bueno: recipiente de forma regular, rígido, con su centro de gravedad coincidente con el centro geométrico, longitud frontal < 40 cm, y altura < 30 cm. Asas o asideros perforados de longitud mayor de 11,5 cm, diámetro entre 2 y 4 cm, y holgura para introducir la mano de más de 5 cm.

Agarre regular: No se cumplen algunas de las condiciones

Agarre malo: recipiente irregular, o deformable, o con piezas sueltas en su interior. Asidero que exige el uso de guantes.

ANEXO #8

Método OCRA

POSICIONES DEL HOMBRO Y MOVIMIENTOS	 <p>[A1] MOVIMIENTOS EN RANGO ARTICULAR EXTREMO: DURANTE: <input type="checkbox"/> 1/3 <input type="checkbox"/> 2/3 <input type="checkbox"/> 3/3 del ciclo</p> <p>[A2] FALTA DE VARIACIÓN (ESTEREOTIPOS): Realiza gestos del mismo tipo implicando a los hombros al menos 50% del tiempo del ciclo/tarea: <input type="checkbox"/> 4</p> <p>[A3] MANTIENE EL BRAZO LEVANTADO (sin apoyo) en las zonas de riesgo: <input type="checkbox"/> 1/3 <input type="checkbox"/> 2/3 <input type="checkbox"/> 3/3 del tiempo del ciclo</p> <p>[A4] MANTIENE EL BRAZO LEVANTADO (sin apoyo) más de 20°, o en extensión al menos 50% del ciclo: <input type="checkbox"/> 4</p>	Puntuación del riesgo en el ciclo HOMBRO																																																																												
MOVIMIENTOS DEL CODO	 <p>RECORRIDOS DE AL MENOS 60°</p> <p>FLEXIÓN EXTENSIÓN</p> <p>[B1] MOVIMIENTOS EN ZONAS DE RIESGO: DURANTE:</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 3/3</td> <td>supinación</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 3/3</td> <td>pronación</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 3/3</td> <td>flexión</td> </tr> </table> <p>[B2] FALTA DE VARIACIONES: realiza el mismo tipo de gesto y movimientos implicando al codo, al menos 50% del tiempo del ciclo: <input type="checkbox"/> 4</p>	<input type="checkbox"/> 1/3	<input type="checkbox"/> 2/3	<input type="checkbox"/> 3/3	supinación	<input type="checkbox"/> 2/3	<input type="checkbox"/> 1/3	<input type="checkbox"/> 3/3	pronación	<input type="checkbox"/> 2/3	<input type="checkbox"/> 1/3	<input type="checkbox"/> 3/3	flexión	<table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CODO</td> </tr> </table>			CODO																																																													
<input type="checkbox"/> 1/3	<input type="checkbox"/> 2/3	<input type="checkbox"/> 3/3	supinación																																																																											
<input type="checkbox"/> 2/3	<input type="checkbox"/> 1/3	<input type="checkbox"/> 3/3	pronación																																																																											
<input type="checkbox"/> 2/3	<input type="checkbox"/> 1/3	<input type="checkbox"/> 3/3	flexión																																																																											
CODO																																																																														
POSICIONES DE LA MUÑECA Y MOVIMIENTOS	 <p>[C1] MOVIMIENTOS EN ZONAS DE RIESGO: (O MANTENIMIENTO) DURANTE:</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 3/3</td> <td>desv. r/c</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 4/3</td> <td><input type="checkbox"/> 1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 12/3</td> <td>extensión</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 6/3</td> <td>flexión</td> </tr> </table> <p>[C2] FALTA DE VARIACIÓN: realiza gestos del mismo tipo implicando a la muñeca, al menos 50% del tiempo del ciclo: <input type="checkbox"/> 4</p>	<input type="checkbox"/> 1/3	<input type="checkbox"/> 2/3	<input type="checkbox"/> 3/3	desv. r/c	<input type="checkbox"/> 4/3	<input type="checkbox"/> 1/3	<input type="checkbox"/> 12/3	extensión	<input type="checkbox"/> 2/3	<input type="checkbox"/> 1/3	<input type="checkbox"/> 6/3	flexión	<table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">MUÑECA</td> </tr> </table>			MUÑECA																																																													
<input type="checkbox"/> 1/3	<input type="checkbox"/> 2/3	<input type="checkbox"/> 3/3	desv. r/c																																																																											
<input type="checkbox"/> 4/3	<input type="checkbox"/> 1/3	<input type="checkbox"/> 12/3	extensión																																																																											
<input type="checkbox"/> 2/3	<input type="checkbox"/> 1/3	<input type="checkbox"/> 6/3	flexión																																																																											
MUÑECA																																																																														
TIPOS DE AGARRES Y MOVIMIENTOS DE LOS DEDOS	<p>[D1] TIEMPO DE AGARRE Y POSICIÓN DE LOS DEDOS</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>AGARRE (3-4 CM)</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 2</td> <td>2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 3</td> <td>3/3</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>AGARRE FINO (1.5 CM)</td> <td><input type="checkbox"/> 2</td> <td>1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 4</td> <td>2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 6</td> <td>3/3</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>PINZA</td> <td><input type="checkbox"/> 3</td> <td>1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 6</td> <td>2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 9</td> <td>3/3</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>AGARRE PALMAR</td> <td><input type="checkbox"/> 4</td> <td>1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 8</td> <td>2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 12</td> <td>3/3</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>AGARRE DE GANCHO</td> <td><input type="checkbox"/> 4</td> <td>1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 8</td> <td>2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 12</td> <td>3/3</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>DIGITACIÓN</td> <td><input type="checkbox"/> 4</td> <td>1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 8</td> <td>2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 12</td> <td>3/3</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>.....</td> <td><input type="checkbox"/> 2</td> <td>1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>3/3</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>.....</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>3/3</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>.....</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>1/3</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>2/3</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> <td>3/3</td> </tr> </table> <p>FALTA DE VARIACIÓN:</p> <p>[D2] realiza gestos del mismo tipo implicando el mismo dedo al menos 50% del ciclo: <input type="checkbox"/> 4</p> <p>[D3] sostiene un objeto continuamente al menos 50% del ciclo: <input type="checkbox"/> 4</p>	<input type="checkbox"/> 1	AGARRE (3-4 CM)	<input type="checkbox"/> 1	1/3	<input type="checkbox"/> 2	2/3	<input type="checkbox"/> 3	3/3	<input type="checkbox"/> 1	AGARRE FINO (1.5 CM)	<input type="checkbox"/> 2	1/3	<input type="checkbox"/> 4	2/3	<input type="checkbox"/> 6	3/3	<input type="checkbox"/> 1	PINZA	<input type="checkbox"/> 3	1/3	<input type="checkbox"/> 6	2/3	<input type="checkbox"/> 9	3/3	<input type="checkbox"/> 1	AGARRE PALMAR	<input type="checkbox"/> 4	1/3	<input type="checkbox"/> 8	2/3	<input type="checkbox"/> 12	3/3	<input type="checkbox"/> 1	AGARRE DE GANCHO	<input type="checkbox"/> 4	1/3	<input type="checkbox"/> 8	2/3	<input type="checkbox"/> 12	3/3	<input type="checkbox"/> 1	DIGITACIÓN	<input type="checkbox"/> 4	1/3	<input type="checkbox"/> 8	2/3	<input type="checkbox"/> 12	3/3	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	1/3	<input type="checkbox"/> 1	2/3	<input type="checkbox"/> 1	3/3	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 1	1/3	<input type="checkbox"/> 1	2/3	<input type="checkbox"/> 1	3/3	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 1	1/3	<input type="checkbox"/> 1	2/3	<input type="checkbox"/> 1	3/3	<table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">AGARRE/ MANO</td> </tr> </table>			AGARRE/ MANO	
<input type="checkbox"/> 1	AGARRE (3-4 CM)	<input type="checkbox"/> 1	1/3	<input type="checkbox"/> 2	2/3	<input type="checkbox"/> 3	3/3																																																																							
<input type="checkbox"/> 1	AGARRE FINO (1.5 CM)	<input type="checkbox"/> 2	1/3	<input type="checkbox"/> 4	2/3	<input type="checkbox"/> 6	3/3																																																																							
<input type="checkbox"/> 1	PINZA	<input type="checkbox"/> 3	1/3	<input type="checkbox"/> 6	2/3	<input type="checkbox"/> 9	3/3																																																																							
<input type="checkbox"/> 1	AGARRE PALMAR	<input type="checkbox"/> 4	1/3	<input type="checkbox"/> 8	2/3	<input type="checkbox"/> 12	3/3																																																																							
<input type="checkbox"/> 1	AGARRE DE GANCHO	<input type="checkbox"/> 4	1/3	<input type="checkbox"/> 8	2/3	<input type="checkbox"/> 12	3/3																																																																							
<input type="checkbox"/> 1	DIGITACIÓN	<input type="checkbox"/> 4	1/3	<input type="checkbox"/> 8	2/3	<input type="checkbox"/> 12	3/3																																																																							
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	1/3	<input type="checkbox"/> 1	2/3	<input type="checkbox"/> 1	3/3																																																																							
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 1	1/3	<input type="checkbox"/> 1	2/3	<input type="checkbox"/> 1	3/3																																																																							
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 1	1/3	<input type="checkbox"/> 1	2/3	<input type="checkbox"/> 1	3/3																																																																							
AGARRE/ MANO																																																																														

ANEXO #9

Método R.U.L.A. Hoja de Campo

A. Análisis de brazo y muñeca

Paso 1: Localizar la posición del brazo

Paso 1a: Corregir...

Si el brazo está extendido...
Si el brazo está flexionado...
Si el brazo está extendido y cargado...
Si el brazo está flexionado y cargado...

Paso 2: Localizar la posición del antebrazo

Paso 2a: Corregir...

Si el brazo está extendido y cargado...
Si el brazo está flexionado y cargado...

Paso 3: Localizar la posición de muñeca

Paso 3a: Corregir...

Si la muñeca está extendida...
Si la muñeca está flexionada...

Paso 4: Giro de muñeca

Si la muñeca está extendida...
Si la muñeca está flexionada...

Paso 5: Localizar puntuación postural en tabla A

Usar el valor de posturas 1 a 4 para localizar puntuación postural en tabla A.

Paso 6: Añadir puntuación utilización muscular

Si la actividad es por encima de 40%...
Si la actividad es por debajo de 40%...

Paso 7: Añadir puntuación de la fuerza/Carga

Si la carga es 2/3 del límite...
Si la carga es 1/3 del límite...
Si la carga es 1/4 del límite...
Si la carga es 1/5 del límite...

Paso 8: Localizar fila en tabla C

La puntuación final del cuello, antebrazo y brazo...
Se ven reflejadas en la fila de la tabla C.

CALIFICACIÓN

Tabla A

Carga	Av. brazo	Postura			
		1	2	3	4
1	1	1	2	3	4
	2	1	2	3	4
2	1	2	3	4	5
	2	2	3	4	5
3	1	3	4	5	6
	2	3	4	5	6
4	1	4	5	6	7
	2	4	5	6	7
5	1	5	6	7	8
	2	5	6	7	8
6	1	6	7	8	9
	2	6	7	8	9

Tabla B

Carga	Postura		Musculatura		Fuerza	
	1	2	1	2	1	2
1	1	1	1	1	1	1
	2	1	2	1	2	1
2	1	2	1	2	1	2
	2	2	2	2	2	2
3	1	3	1	3	1	3
	2	3	2	3	2	3
4	1	4	1	4	1	4
	2	4	2	4	2	4
5	1	5	1	5	1	5
	2	5	2	5	2	5
6	1	6	1	6	1	6
	2	6	2	6	2	6

Tabla C

Carga	Postura		Musculatura		Fuerza	
	1	2	1	2	1	2
1	1	1	1	1	1	1
	2	1	2	1	2	1
2	1	2	1	2	1	2
	2	2	2	2	2	2
3	1	3	1	3	1	3
	2	3	2	3	2	3
4	1	4	1	4	1	4
	2	4	2	4	2	4
5	1	5	1	5	1	5
	2	5	2	5	2	5
6	1	6	1	6	1	6
	2	6	2	6	2	6

Puntuación Final

B. Análisis de cuello, tronco y pierna

Paso 9: Localizar la posición del cuello

Paso 9a: Corregir...

Si el cuello está extendido...
Si el cuello está flexionado...
Si el cuello está extendido y cargado...
Si el cuello está flexionado y cargado...

Paso 10: Localizar posición tronco

Paso 10a: Corregir...

Si el tronco está extendido...
Si el tronco está flexionado...
Si el tronco está extendido y cargado...
Si el tronco está flexionado y cargado...

Paso 11: Piernas

Si las piernas están extendidas...
Si las piernas están flexionadas...

Tabla B

Carga	Postura		Musculatura		Fuerza	
	1	2	1	2	1	2
1	1	1	1	1	1	1
	2	1	2	1	2	1
2	1	2	1	2	1	2
	2	2	2	2	2	2
3	1	3	1	3	1	3
	2	3	2	3	2	3
4	1	4	1	4	1	4
	2	4	2	4	2	4
5	1	5	1	5	1	5
	2	5	2	5	2	5
6	1	6	1	6	1	6
	2	6	2	6	2	6

Paso 12: Buscar puntuación postural en Tabla B

Usar el valor de 1 y 2 para localizar puntuación postural en Tabla B.

Paso 13: Añadir puntuación uso muscular

Si la actividad es por encima de 40%...
Si la actividad es por debajo de 40%...

Paso 14: Añadir puntuación de fuerza/carga

Si la carga es 2/3 del límite...
Si la carga es 1/3 del límite...
Si la carga es 1/4 del límite...
Si la carga es 1/5 del límite...

Paso 15: Localizar columna en Tabla C

La puntuación final del cuello, tronco y pierna...
Se ven reflejadas en la columna de la tabla C.

Empresa: _____

Referencia: _____

Puesto/Sección: _____

Fecha: _____

Técnico: _____

Puntuación FINAL: 1 ó 2 = Aceptable; 3 ó 4 ampliar estudio; 5 ó 6 ampliar el estudio y modificar pronto; 7 estudiar y modificar inmediatamente

ANEXO # 10

SERPEPACIFIC SERVICIOS PORTUARIOS		PROCESO: TALENTO HUMANO TITULO: REGISTRO DE ASISTENCIA		CODIGO: F-RAD1 Fecha Elab: 09/11/15 Revisión: 02	
REGISTRO DE ASISTENCIA INDUCCION					
TEMA: PRINCIPIOS BASICOS PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES (INDUCCION A LOS RIESGOS DE LOS PUESTO DE TRABAJO (CLASIFICACION Y DESCARGA)					
RESPONSABLE: MIGUEL LOPEZ L.			INTEND: EXTERNO: X		
NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA	EMPRESA	CARGO	FIRMA
MERO COBENA EDISON TEMISTOCLES	131228758-2	10/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	DESCARGA	<i>[Firma]</i>
COBENA JURADO FREDDY JACINTO	220042294-3	10/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	DESCARGA	<i>[Firma]</i>
ALEGRIA BENITEZ JUAN EDGAR	131490453-6	10/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	DESCARGA	<i>[Firma]</i>
MERDOZA SOLORZANO LUGO	131126148-9	17/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	DESCARGA	<i>[Firma]</i>
ROCCO Alexander Luis Santona	131605828-5	23/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	DESCARGA	<i>[Firma]</i>
Jose Guillermo Garcia Cedeno	131649685-8	23/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	DESCARGA	<i>[Firma]</i>
Ulca Holtra Jorday Jauier	135048181-0	29/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
Guigo Dalma Smith	131343005-7	06/09/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
JOSE ZOMIFONILLO	131166580-5	08/09/2016	SERPEPACIFIC S.A.	DESCARGA	<i>[Firma]</i>
MARCELO MANUEL TORRES	130989230-3	08/09/2016	SERPEPACIFIC S.A.	DESCARGA	<i>[Firma]</i>
MARCELA MOREIRA GABRIEL	131206135-8	14/09/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
ALEX BARRAGANA ESCOBAR	135030742-9	16/09/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
R.O.F.EI BOLIVAN JANE YANE	130892408-6	21/09/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
JOSE ALVARO JOSE ZOMIFONILLO	135089528-9	25/10/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
LUIS ALBERTO PACHECO M.	131314072-6	07/10/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
JOSE RAFAEL NIELSON	130847453-2	12/10/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
BALACIOS SOLBRINDO GONZALEZ	131018601-1	12/10/2016	SERPEPACIFIC S.A.	DESCARGA	<i>[Firma]</i>
Macias Macias Danny	135088531-3	14/10/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>

ELABORADO POR: AUXILIAR CONTABLE
REVISADO POR: JEFE TTHH
APROBADO POR: GERENTE GENERAL

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
SERPEPACIFIC S.A.
RESPONSABLE SEGURIDAD INDUSTRIAL

ANEXO # 11

SERPEPACIFIC SERVICIOS PORTUARIOS		PROCESO: TALENTO HUMANO TITULO: REGISTRO DE ASISTENCIA		CODIGO: F-RAD1 Fecha Elab: 09/11/15 Revisión: 02	
ENTREGA Y SOCIALIZACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
TEMA: ENTREGA Y SOCIALIZACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO SERPEPACIFIC S.A 2016					
RESPONSABLE: MIGUEL LOPEZ L.					
NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA	EMPRESA	CARGO	FIRMA
LUIS ALBERTO PACHECO M.	131314072-6	04/05/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
EDUARDO ANTONIO GONZALEZ RILLONA	130914450-7	13/05/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
JACOBO MAURICIO CHAVEZ	131566293-4	23/06/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
GONZALO ALFONSO RIOS	131073502-8	23/06/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
MORRILLO MENENDEZ JACINTO	131393230-7	23/06/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
RIVAS PERES GERONIMO	131181517-7	04/07/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
CANTOS ROCA JOSE CECILIO	130844477-5	04/07/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
CANTOS ROCA CESAR ANDRES	131540020-8	04/07/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
Kevin Armando Anchundia	131566597-0	04/07/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
MARCELA MOREIRA GABRIEL	131206135-8	08/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
ALEGRIA BENITEZ JUAN EDGAR	131490453-6	10/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
MERO COBENA EDISON	131228758-2	10/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
COBENA JURADO FREDDY JACINTO	220042294-3	10/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
MERDOZA SOLORZANO LUGO	131126148-9	17/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
ROCCO Alexander Luis Santona	131605828-5	23/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
Jose Guillermo Garcia Cedeno	131649685-8	23/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
Ulca Holtra Jorday Jauier	135048181-0	29/08/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
Guigo Dalma Smith	131343005-7	06/09/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>
JOSE ZOMIFONILLO	131166580-5	08/09/2016	SERPEPACIFIC S.A.	CLASIFICACION	<i>[Firma]</i>

SERPEPACIFIC SERVICIOS PORTUARIOS		PROCESO: TALENTO HUMANO		CODIGO: F-001	
TITULO: REGISTRO DE ASISTENCIA		Fecha Eab: 03/03/2016		Revisión: 03	
CHARLAS DIARIAS PREOPERATIVAS DEL PERSONAL SERPEPACIFIC S.A 2016					
TEMA: INEGRAR LOS CONDICIONES DESEGUROS				DESCARGA	
JEFE DE CUADRILLA: GONZALO ESPINALES					
ENCARGADO: MIGUEL LOPEZ		BP: 3067		FECHA: 16-06-2016	
NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	EMPRESA	FIRMA	
ALAVA MONTES FRANCISCO DE LA CRUZ	1302332943	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	<i>Francisco Alava</i>	
ALVIA MERO JOSE ANTONIO	1306800754	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	<i>Jose Alvia</i>	
ANDRADE INTRIAGO ENRIQUE ALBERTO	1311363376	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	- R A S	
ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONIO	1301135123	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	<i>Ramon Arauz</i>	
ARTEAGA SOLEDISPA ANTONIO PABLO	1309701967	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	<i>Antonio Arteaga</i>	
BAREZUETA CEDEÑO GALO ITALO	1308526183	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	<i>Galo Barez</i>	
BENITES LUIS RAFAEL	1302622707	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	<i>Luis Benites</i>	
BOSQUEZ MERA JULIO CESAR	1314015122	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	<i>Julio Bosquez</i>	
BURGOS SILVA EDISSON BRYAN	1315902856	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	<i>Bryan Burgos</i>	
BRAVO GARCIA FRANCISCO JESUS	1307439099	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	<i>Francisco Bravo</i>	
BRAVO VERA VICTOR NICOLAS	1317468229	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	<i>Victor Bravo</i>	
CEDEÑO MENDOZA AQUILES MIGUEL	1308854882	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	<i>Miguel Cedeno</i>	
EVALLOS MENDOZA RAMON GREGORIO	1311026213	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	<i>Ramon Evallos</i>	
	0704969104	ESTIBADOR	SERPEPACIFIC S.A	<i>Diego Gallo</i>	

ANEXO # 12

